



**PLAN MUNICIPAL  
DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
(2021 - 2024)

**COCULA**  
**2032**

**Créditos:**

Ing. Marco Antonio Jovani Nuño Garnica  
Coordinación General

Lic. Carlos Alberto Castellanos León  
Edición

## H. Ayuntamiento de Cocula 2021 – 2024

Mtro. Miguel Ángel Ibarra Flores  
**Presidente Municipal**

C. Teresa de Jesús Valdez Zepeda  
**Síndica Municipal**

C. Hermilo Solórzano Ramírez  
**Regidor**

C. Martha Elena Solórzano Rodríguez  
**Regidora**

C. Joel García Vázquez  
**Regidor**

Mtra. Elvia Ruth Pérez Jiménez  
**Regidora**

C. Jorge Acosta Acosta  
**Regidor**

Mtra. Raquel Camacho López  
**Regidora**

Lic. Miguel de Jesús Esparza Partida  
**Regidor**

Lic. Ana Fabiola Guerrero Ixtláhuac  
**Regidora**

Ing. Juan Carlos Orozco Flores  
**Regidor**

## Gobierno Municipal de Cocula 2021-2024

Abg. María Felicitas Vázquez Moya  
**Secretaría General**

Lic. Diana Laura Belén González López  
**Secretaría Particular**

IGE. Yesica Noemmí González López  
**Oficialía Mayor Administrativa**

LCGC. Óscar Eduardo Contreras García  
**Hacienda Municipal**

C. Salvador Nuño Aceves  
**Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad**

Lic. Emmanuel Ibarra Ruelas  
**Dirección Jurídica**

Lic. Amílcar Neftalí Ramírez Uribe  
**Dirección de Registro Civil**

Lic. Daniel Alejandro Quintero  
**Órgano Interno de Control**

Lic. Edgar Alberto Corona Pimienta  
**Juzgado Municipal**

Ing. Enrique López Gómez  
**Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

Ing. Raúl Olvera Prado  
**Dirección de Servicios Públicos**

Lic. Samuel Ruíz Martínez  
**Dirección de Catastro**

Lic. Nathalia Martínez Echeverría  
**Dirección General del Sistema DIF Cocula**

C. Víctor Hugo Martínez Fernández  
**Instituto de la Juventud Coculense**

Ing. Marco Antonio Jovani Nuño Garnica  
**Dirección de Desarrollo Humano y Fomento Económico**

Lic. Brian Ulises Vallarta Gómez  
**Dirección de Deportes**

Lic. Carlos Alberto Castellanos León  
**Dirección de Comunicación Social e Informática**

Lic. Fátima Lizbeth Montelongo Rubio  
**Dirección de Educación**

C. María Dolores Cervantes Benítez  
**Dirección de Padrones y Licencias**

Mtra. Rosa Hortensia Nuño  
**Dirección de Desarrollo Social y Apoyo al Migrante**

C. Evangelina Fletes Velázquez  
**Dirección de Atención y Participación Ciudadana**

Mtra. Elida Villa Rosas  
**Unidad de Transparencia**

Lic. Pedro Plazola Villegas  
**Dirección de Cultura y Turismo**

MVZ. Ramón Barba  
**Dirección de Desarrollo Agropecuario, Sustentable y Ecología**

Abg. Vanessa Alejandra Veloz Garibaldo  
**Instancia Municipal de las Mujeres Coculenses para la Igualdad Sustantiva**

Dra. Thania Carolina Valdéz Rentería  
**Dirección de Servicios Médicos, Protección Civil y Bomberos**

## Contenido

H. Ayuntamiento de Cocula 2021 – 2024.....	3
Gobierno Municipal de Cocula 2021-2024.....	4
Presentación.....	6
Introducción .....	7
1. Marco Legal .....	9
2. Visión 2032 .....	14
3. Diagnóstico del Municipio.....	15
3.1 Estado que guarda el territorio .....	16
Toponimia .....	16
¿Cómo es el territorio?.....	17
¿Cómo es la población del municipio?.....	23
¿Cómo es la economía del municipio?.....	31
¿Cuál es la situación del municipio en seguridad?.....	35
4. Ejes de Desarrollo y Gobernanza .....	43
4.1 Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.....	44
4.2 Desarrollo Social.....	49
4.3 Desarrollo Económico .....	54
4.4 Desarrollo Sostenible del Territorio .....	59
4.5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública.....	64
4.6 Ejes Transversales .....	68
4.6.1 Igualdad entre mujeres y hombres .....	68
4.6.2 Cocula Cuna Mundial del Mariachi .....	69
5. Indicadores y Metas .....	72



## Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Cocula 2032 que tienes en tus manos, define la ruta que guiará las acciones de gobierno que consolidarán la Grandeza de Cocula en sus primeros 500 años de fundación.

Este proceso de planeación participativa ha sido posible gracias a los esfuerzos conjuntos de las diversas áreas que integran la administración municipal y los actores civiles y ciudadanos que día a día aportan a la construcción de la grandeza de nuestro municipio. A todos los responsables de la elaboración de este plan, en nombre de Cocula, nuestro más profundo agradecimiento.

Ser presidente municipal ha sido para mí el más alto honor que he recibido, hemos tomado esta responsabilidad buscando siempre lograr los ideales que se encuentran plasmados en las líneas de este Plan de Desarrollo.

Por eso refrendo mi compromiso de no ser un típico gobierno. Ser un gobierno transparente, abierto a la sociedad y que luche día con día contra la corrupción. No más impunidad, no más servidores públicos que se enriquecen a costa de todos, no más conflictos de interés, no más favoritismos, compadrazgos y amiguismos, la gente ya está cansada y nosotros venimos a dar resultados.

El gobierno de Cocula no será un gobierno de unos cuantos, donde se enriquecen los más cercanos, será un gobierno para todos, donde se genere riqueza y oportunidades. Se escuchará y dialogará con todos, será conciliador y abierto.

Este gobierno velará por quienes tienen menos, pero también, por quienes honradamente tienen más; estará de lado de los comerciantes, los protegerá y no los humillará. Un gobierno que no será faraónico, será austero y eficiente.

En Cocula, la educación, el deporte y la salud, serán prioridad. En este gobierno se respetará a las mujeres y a las personas de la tercera edad. En este gobierno y en el Cocula que queremos caben todos, siempre y cuando, coincidan en que el gobierno es para servir y no para servirse.

Mi gobierno será tu gobierno.

UNIDOS, POR LA GRANDEZA DE COCULA.

**Mtro. Miguel Ángel Ibarra Flores**  
**Presidente Municipal de Cocula, Jalisco 2021- 2024**

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Cocula 2032 (PMDG Cocula 2032), es el resultado del esfuerzo conjunto y el arduo trabajo de análisis, revisión y discusión del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), así como del equipo de trabajo del Gobierno Municipal de Cocula.

Este documento constituye la herramienta básica de planeación a nivel municipal, y es el instrumento rector en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo que incluye los ámbitos económico, social y territorial-ambiental.

El PMDG Cocula 2032 que hoy se presenta surge de un amplio e intenso proceso de análisis y discusión, orientado por el principio de la gobernanza, en el cual la ciudadanía y el Gobierno Municipal, a través de diferentes mesas de trabajo, definieron los objetivos estratégicos que nos permitirán construir un mejor municipio para las actuales y las próximas generaciones.

Partiendo de un ejercicio de evaluación riguroso a la edición anterior del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, el cual marcaba una visión corta al término de dicha administración, el PMDG Cocula 2032 establece una visión de futuro para nuestro municipio, marcando como punto de referencia la celebración de los 500 años de la fundación de Cocula, en 2032. Mirando hacia ese horizonte, el PMDG Cocula 2032 fija un conjunto de objetivos estratégicos a perseguir en el mediano y largo plazos, y define las estrategias necesarias para alcanzarlos.

En el primer apartado se aborda el marco legal que fundamenta su elaboración, principalmente la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. El segundo capítulo del PMDG Cocula 2032 contiene la Visión de Futuro que nos muestra a grandes rasgos las características principales del municipio ideal que esperamos lograr en 2032, después de 500 años de historia. El tercer apartado “Diagnóstico del Municipio” define un panorama estadístico de la situación actual y los principales problemas y potencialidades detectados por las mesas de trabajo; y finalmente los 5 Ejes de Desarrollo, y los 2 ejes transversales que forman el contenido central de Nuestro PMDG Cocula 2032.

Como resultado del análisis de los diferentes diagnósticos, problemas y áreas de oportunidad de los grandes temas que necesitan ser atendidos para llegar al Cocula ideal, se han adoptado como ejes rectores del desarrollo y gobernanza, los establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco Visión 2030, sabiendo alineados los esfuerzos del Gobierno Estatal y el Municipal para trabajar juntos por la Grandeza de Cocula, en este sentido, se han agrupado los objetivos y estrategias en 5 grandes ejes:

1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho
2. Desarrollo Social
3. Desarrollo Económico
4. Desarrollo Sostenible del Territorio
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública.

En este mismo sentido, se han establecido 2 ejes transversales, correspondientes a:

1. Igualdad entre mujeres y hombres
2. Cocula Cuna Mundial del Mariachi

Cada uno de estos 5 ejes temáticos y los 2 transversales contienen una serie de objetivos a alcanzando un total de 60. De cada objetivo se desprenden estrategias que habrán de definir el trabajo de cada una de las dependencias municipales y de las que podrá formar parte la ciudadanía. En las estrategias de cada eje, se da cuenta de los proyectos institucionales que guiarán las acciones de la Administración Pública Municipal 2021-2024, a partir de las bases establecidas en este documento. Los contenidos de cada programa y proyecto, se desarrollarán a detalle en los Planes de Trabajo de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Los ejes de gobierno expresan claramente los objetivos de la ciudadanía presentados durante la campaña electoral. En ella el entonces candidato y hoy presidente municipal recogió un gran número de propuestas de los ciudadanos, que se asumieron como compromiso de campaña y que dichos compromisos ahora se encuentran integrados en este documento.

La idea central es transformar a Cocula en un municipio líder que maneje adecuadamente sus recursos, de manera honesta y responsable, que fomente la participación ciudadana en todos los niveles y que garantice el desarrollo sin destruir el medio ambiente, Queremos construir un municipio próspero y en paz, con una elevada calidad de vida y en el que Gobierno y sociedad trabajemos juntos Por la Grandeza de Cocula.



## 1. Marco Legal

La planeación para el desarrollo en los municipios es un elemento importante para regir el actuar del Gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en sus distintos ámbitos, tanto en lo económico, como en lo cultural, social y político. En el ámbito nacional encuentra su fundamento legal en diversos ordenamientos, por lo que en este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 los criterios básicos, bajo los cuales el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades.

En lo que respecta al sistema de planeación democrática, el artículo 26 del mismo mandamiento establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Es el propio dispositivo constitucional el que establece la naturaleza democrática de la planeación mediante mecanismos de participación a través de los cuales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a nuestro PMDG y los programas de desarrollo.

Además, el artículo 115 del mismo ordenamiento define con claridad que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. La fracción I del mismo artículo precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y es la fracción V, inciso a), la que sienta las bases para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo al enfatizar que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

La Ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1 establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo. En la misma ley, en el artículo 2 se determina que la Planeación “deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”; en el cual uno de sus principios es “el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.”

Ahora bien, en el ámbito Estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su artículo 80, fracción VII que los municipios a través de sus Ayuntamientos, están facultados para “...organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.” Por otro lado, las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública estatal, regional y municipal se establecen en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).

Esta norma reconoce al desarrollo como la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la ciudadanía hacia mejores niveles de vida, donde la planeación participativa toma un importante papel en el desarrollo del municipio, mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio.

De igual manera, este ordenamiento dispone que la planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

- I. **Atención a las necesidades prioritarias de la población:** a través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad; exclusión social y la cultura de paz, buscando el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades que empoderen a las personas al incluirse en la toma de decisiones para la planeación participativa y desarrollo del Estado.
- II. **Congruencia:** originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en sus objetivos, así como duplicidad de recursos, tomando en cuenta tanto el nivel jerárquico como la escala de aplicación de cada instrumento;
- III. **Continuidad:** como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trasciendan los periodos de la administración gubernamental;
- IV. **Coordinación:** como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;
- V. **Evaluabilidad:** los planes de desarrollo y Gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;
- VI. **Interdependencia:** para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos (sic.) jaliscienses, tomando en consideración los parámetros internacionales del desarrollo;
- VII. **Integralidad:** como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- VIII. **Innovación:** originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;
- IX. **Participación ciudadana:** con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;
- X. **Equidad (sic) de género:** como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos y autónomos estatales, para reconocer e incorporar la

atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;

- XI. **Regionalización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;
- XII. **Sectorización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento y Desarrollo Económico, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;
- XIII. **Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales:** como garantes del respeto a la dignidad de la persona;
- XIV. **Sostenibilidad:** como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;
- XV. **Sustentabilidad ambiental:** los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;
- XVI. **Transparencia:** como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable; y
- XVII. **Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, así como grupos vulnerables:** como línea de acción estratégica que promueva la participación activa en la planeación para un desarrollo integral, con enfoque de derechos y pleno respeto a su identidad, cultura, formas de organización y vulnerabilidad social.
- XVIII. **Rendición de Cuentas:** Estrategia mediante la cual los ciudadanos (sic.) a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos (sic.) que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.

De la misma manera, la LPPEJM establece que “la Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes”. En este sentido y de acuerdo con la legislación aplicable, la propia LPPEJM resalta la obligatoriedad que tienen los municipios donde se establece que éstos “deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los Ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación”.

En relación a los contenidos generales de la planeación municipal, el artículo 46 de la misma Ley señala: “el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad entre mujeres y hombres. Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán

incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables”.

A lo que se refiere a los artículos 47 al 52, la LPPEJM establece las bases para organizar y llevar a cabo los procesos de planeación participativa del desarrollo a nivel municipal, a través de los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, integrados por representantes del Ayuntamiento, la Administración Pública, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el sector privado, cooperativas, la sociedad civil, organizaciones vecinales, las instituciones de educación superior y de investigación en la región, líderes sociales, representantes de grupos vulnerables, representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio y representantes de las delegaciones del municipio.

Así mismo, en su artículo 53 de la citada Ley hace mención que: “el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”.

La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación, según los señala el artículo 54 de la LPPEJM.

El artículo 55 de la LPPEJM establece asimismo que “El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias”.

Además, el artículo 56 de la LPPEJM menciona que “los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la igualdad entre mujeres y hombres, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión”.

La misma ley fija la vigencia y los términos para la revisión, actualización, modificaciones o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Al respecto, el artículo 57 dice lo siguiente: “El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional”.

El Artículo 58 agrega que “la actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el

artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación”.

Finalmente, el Artículo 59 de la LPPEJM señala que “Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación”.

## 2. Visión 2032

De frente a los 500 años de fundación de Cocula, la Cuna del Mariachi, el presente plan busca concretar la transformación de Cocula con una visión de largo plazo para desarrollar un municipio íntegro, sustentable y próspero, para el año 2032, en su quinto siglo de existencia.

Lo anterior, se planteó mediante el desarrollo de componentes que se convertirán en la base para el actuar del Gobierno Municipal, los cuales se integran de la siguiente manera:

**Cocula Segura y En Paz:** Poner a la ciudadanía en el centro de las decisiones para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, combatir la desigualdad e injusticia, mejorar la educación y la salud, brindar seguridad y justicia, así como generar oportunidades con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género.

**Cocula de Oportunidades Sociales:** Ser un municipio con población activa y participativa, con empleos dignos y bien remunerados, con trato digno y respetuoso a la población vulnerable, a la tercera edad y donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no tengan motivos para dejar de asistir a la escuela. Una población que se distinga por tener habitantes bien preparados, por apostarle a la Educación y con una vida cultural distintiva, orgullosa de su origen y sabedora de su tradición. Así también, una ciudad que sepa cuidar sus recursos naturales y proteger el equilibrio ambiental.

**Cocula Próspera y con Crecimiento Económico:** Ser referencia regional de prosperidad, con una economía diversificada e innovadora impulsando que la industria limpia, los servicios de vanguardia y la actividad comercial formen cadenas productivas altamente competitivas, en condiciones de igualdad. Un municipio que deberá generar y distribuir la riqueza necesaria para abatir las carencias y erradicar la pobreza extrema.

**Cocula honesta, íntegra y bien administrada:** Ser un municipio seguro que pueda confiar en sus policías y en sus funcionarios de Gobierno, donde opere plenamente el Estado de Derecho prevaleciendo la honestidad sobre la corrupción y se disponga de un gobierno eficiente y honesto. Con servicios de Calidad y con una administración eficiente de los recursos públicos.

Con esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Cocula 2032, se formuló mediante 5 ejes de desarrollo y gobernanza y adicionalmente 2 transversales, los cuales regirán su actuar basados en sus particulares objetivos estratégicos.



### **3. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO**

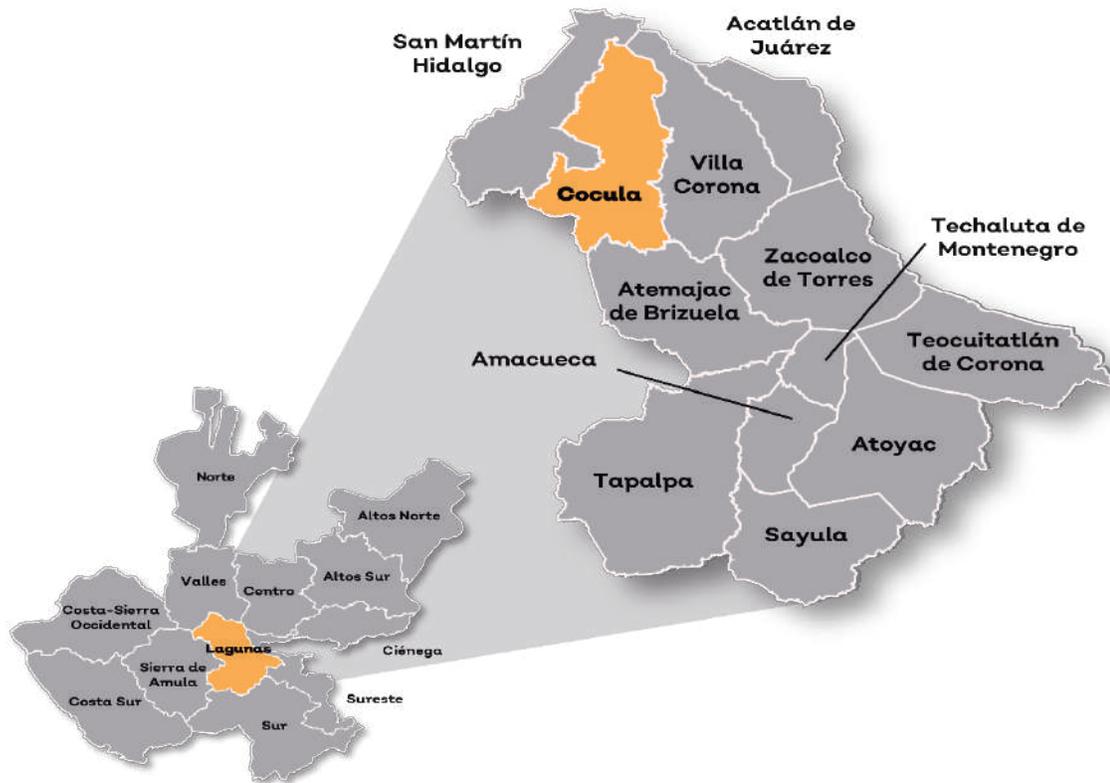
### 3. Diagnóstico del Municipio

#### 3.1 Estado que guarda el territorio

##### Toponimia

Cocula en la antigüedad llevó el nombre de Cocollán o Cocolán, a cuya etimología se le ha dado el significado del “lugar de ondulaciones” o “lugar que se mueve en lo alto”.

Mapa 1 Localización Geográfica de Cocula



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012

##### **Contexto histórico**

Varias familias cocas del reino de Tonalá, cansadas de la hostilidad que se les prodigaba, abandonaron el reino encabezadas por el valiente guerrero Huehuetztlantzin; Huehuetztlantzin fundaron su capital que se llamó Cocollán a legua y media de donde ahora se levanta Acatlán de Juárez, hacia el siglo XII. Cocollán fue destruida a principios del siglo XVI, y por ello, hacia 1509 intentaron establecerse cerca de Tlajomulco, más los tlajomulcas auxiliados por los tarascos les

dieron batalla y los hicieron retroceder a su antiguo sitio de Santa Ana Acatlán donde permanecieron hasta 1519 ese año se remontaron a la cumbre de una montaña que corre de oriente a poniente a fin de fundar nuevamente el poblado de Cocula, allí permanecieron hasta la llegada de los españoles.

En 1524 se hizo un nuevo reconocimiento y se empadronó al cacique y a los naturales. Los franciscanos convencieron a los indígenas de refundar el pueblo al pie de la serranía, esto se cree que ocurrió hacia 1532 y desde esa fecha data el establecimiento de Cocula en el sitio que hoy ocupa. Existen ruinas de la antigua población y se le denomina Cocula Vieja, los españoles le pusieron el nombre de Villa de Cázares, designación que no prevaleció conservándose el nombre indígena.

En febrero de 1541 el virrey Antonio de Mendoza se encontraba en este lugar, según lo prueba la merced que hizo entonces a Francisco Pilo y Juan de Villarreal. Para 1824, Cocula se convierte en uno de los 26 departamentos en que se dividió al Estado. En 1825 tenía ayuntamiento, y en 1830 ya tenía título de villa. Por decreto publicado el 22 de abril de 1833 se le concede a Cocula el título de ciudad.

¿Cómo es el territorio?

### Geografía

El municipio de Cocula se localiza en la región Lagunas del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Atemajac de Brizuela, Tecolotlán, San Martín Hidalgo y Villa Corona (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 348.44 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°21'54.72" latitud norte y -103°49'19.92" de longitud oeste, a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,250 y 2,192 msnm; y una pendiente predominantemente plana de 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 20.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.7°C y 32.7°C. La precipitación media anual es de 900 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 566.13 mm.

El municipio está constituido por suelos aluviales en su mayor parte y roca tipo basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver tabla 1).

Tabla 1 Medio físico			
Cocula, Jalisco			
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )		348	El municipio de Cocula tiene una superficie de 348Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 77 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,250	La cabecera municipal es Cocula y se encuentra a 1,340 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,250 y 2,192 msnm.
	Máxima municipal	2,192	
	Cabecera municipal	1,340	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	52.5	El 52.5% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	Lomerío ( 5° - 15°)	21.9	

	Montañosas (> 15°)	25.6	
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	97.6	La mayor parte del municipio de Cocula (97.6%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 20.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.7°C y 7.7°C respectivamente. La precipitación media anual es de 900 mm.
	Templado subhúmedo	2.4	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	32.7	
	Mínima promedio	7.7	
	Media anual	20.9	
Precipitación (mm)	Media anual	900	
Geología (%)	Aluvial	39.2	
	Basalto	29.5	
	Extrusiva ácida	26.2	
	Residual	2.3	
	Toba	2.1	
	Otros	0.7	
Tipo de suelo (%)	Vertisol	40.0	El suelo predominante es el vertisol (40.0%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Feozem	39.4	
	Regosol	13.8	
	Luvisol	3.9	
	Cambisol	1.6	
	Otros	1.2	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	57.8	La agricultura (57.8%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	1.4	
	Bosque	19.4	
	Cuerpo de agua	1.2	
	Pastizal	5.6	
	Selva	14.5	

**Fuente:** IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012

### Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 57.8% de su superficie, seguida de bosque con 19.4%, los asentamientos humanos solo ocupan el 1.4% del territorio total.

La superficie arbórea municipal representa el 17.1% de los cuales el 17.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Cocula, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	9.1	

Primaria Arbórea Mediana	8.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	17.1	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

## Áreas naturales protegidas y humedales

Cocula cuenta con 4.3% de humedales (ver tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales			
Cocula, Jalisco			
Áreas Naturales	Cantidad %		Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0		
Sitios Ramsar	0.0		Humedales de importancia internacional.
Humedales	4.3		

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

## Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 39.8% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.78 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.89, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Cocula, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.78	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.89	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas

<b>Equitatividad de Shannon</b>	0.74	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	%	<b>Cobertura</b>
<b>Dominancia</b>	39.8	Agricultura de temporal anual

Fuente: IIEG, 2021

### Sequía, precipitación, recursos hídricos

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se **analice** el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedica a las actividades agrícolas el **97.8%** presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Cocula, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	0.2	0.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	2.0	1.2	
Sequía moderada	20.8	16.4	
Sequía severa	32.4	36.7	
Sequía extrema	42.8	43.6	
Sequía excepcional	1.7	1.0	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Cocula tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 566.13 mm; la media del mes de enero es de 27.74 mm, la mínima de 16.00 mm y la máxima de 34.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 89.12 mm, la mínima de 74.00 mm y máxima de 100.13 mm (ver tabla 6).

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Cocula, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	27.7	16.0	34.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	28.9	15.0	36.0	
Marzo	36.3	16.0	46.4	
Abril	41.8	18.0	58.0	

Mayo	49.9	23.0	69.0	Registros de precipitación histórica acumulada.
Junio	74.5	57.0	83.4	
Julio	89.1	74.0	100.1	
Agosto	76.1	55.0	86.2	
Septiembre	65.5	51.0	70.5	
Octubre	41.3	26.0	46.0	
Noviembre	28.4	18.0	33.2	
Diciembre	26.8	18.0	33.0	
Acumulada	566.1	394.0	658.0	

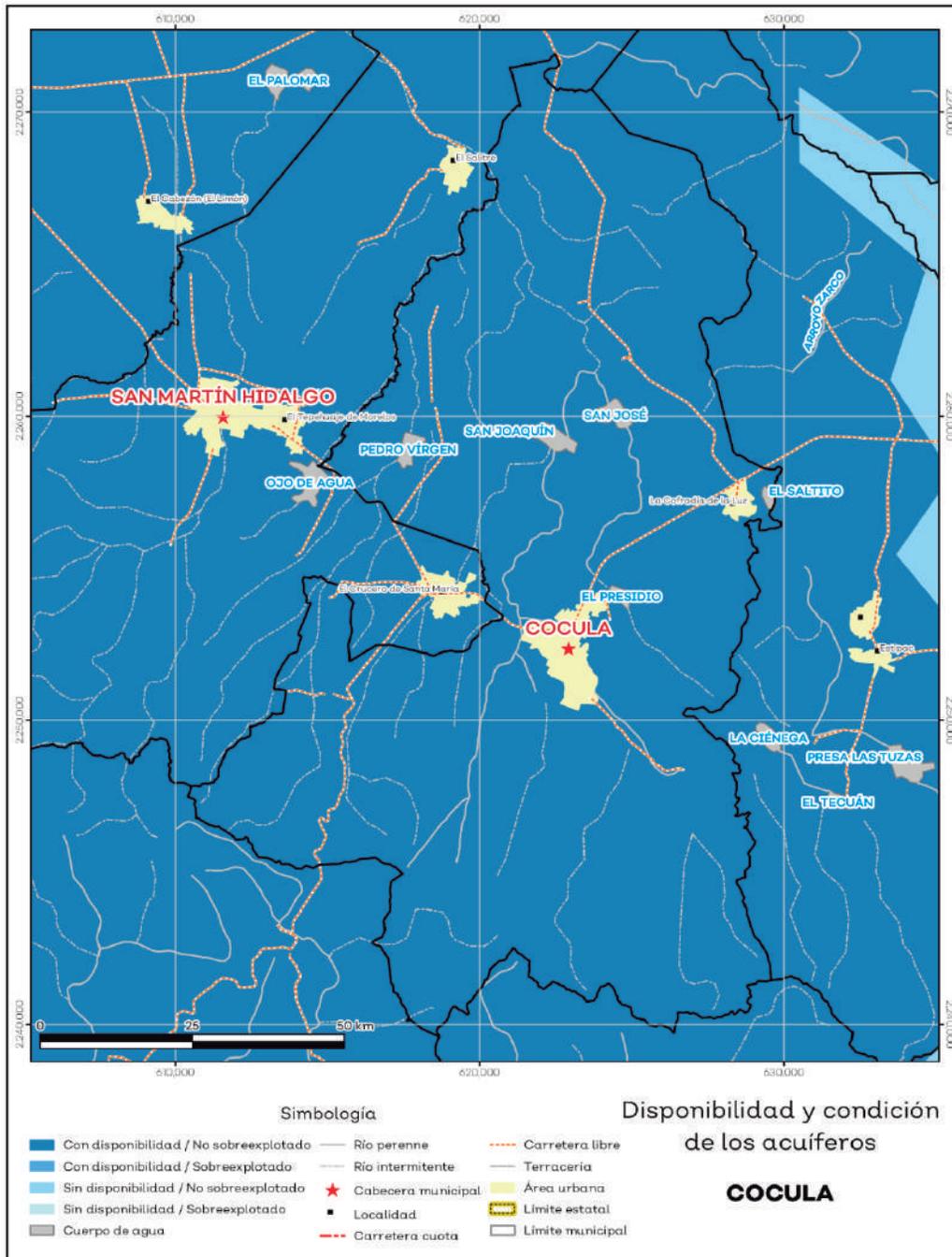
Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 2 y tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Cocula, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Mapa 2 Acuíferos



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

### Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 61 escuelas, seguido de 32 templos e instalaciones deportivas o recreación con 23 (ver tabla 8).

Tabla 8 Infraestructura				
Cocula, Jalisco				
Infraestructura			Descripción	
Infraestructura (km)		Carreteras	56.38	El municipio se encuentra en el sexto lugar de la región Lagunas, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
		Caminos	61.02	
Tipo de servicios		<b>Cantidad</b>	<b>Comentarios</b>	
Aeródromo Civil		0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio		1		
Centro Comercial		0		
Centro de Asistencia Médica		16		
Escuela		61		
Estación de Transporte Terrestre		0		
Instalación de Comunicación		0		
Instalación de Servicios		1		
Instalación Deportiva o Recreativa		23		
Instalación Diversa		1		
Instalación Gubernamental		5		
Mercado		1		
Plaza		14		
Pozo		5		
Tanque de Agua		13		
Templo		32		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

## ¿Cómo es la población del municipio?

### Aspectos Demográficos

El municipio de Cocula pertenece a la Región Lagunas, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 29,267 personas; 49.2 por ciento hombres y 50.8 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 12.8 por ciento del total regional (ver tabla 9). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 9.67 por ciento en cinco años.

Tabla 9 Población por sexo, porcentaje en el municipio			
Cocula, Jalisco			
Clave	Municipio		Población 2020

		Población total 2015	Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
024	Cocula	26,687	29,267	100%	14,395	14,872

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 39 localidades, de éstas, 3 eran de dos viviendas y 12 de una. La localidad de Cocula es la más poblada con 16,550 personas, y representa el 56.5% de la población; le siguen La Cofradía de la Luz con el 9%, San Nicolás (San Nicolás Acuña) con el 4.7%, La Saucedá con el 3.9% y Camichines con el 3.7% del total municipal (ver tabla 10).

Tabla 10 Población por sexo, porcentaje en el municipio

Cocula, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0024	Cocula	26,174	29,267	100.0	14,395	14,872
0001	Cocula	14,548	16,550	56.5	8,094	8,456
0007	La Cofradía de la Luz	2,557	2,638	9.0	1,327	1,311
0017	San Nicolás (San Nicolás Acuña)	992	1,384	4.7	701	683
0022	La Saucedá	1,255	1,137	3.9	546	591
0005	Camichines	873	1,071	3.7	510	561

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

## Intensidad Migratoria

Los indicadores de este índice señalan que en Cocula el 11.54 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 4.89 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.85 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.6 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 11).

Tabla 11 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Cocula, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.2923
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de viviendas	7090
% Viviendas que reciben remesas	11.54
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.89
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.85
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	7.6
Lugar que ocupa en el contexto estatal	31

Lugar que ocupa en el contexto nacional	295
<b>Fuente:</b> IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.	

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cocula ocupaba el lugar 63 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 20.84 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 11.73%, mientras que el 0.45% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.14% migrantes de retorno.

### Pobreza multidimensional

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 12 Pobreza Multidimensional						
Cocula, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						

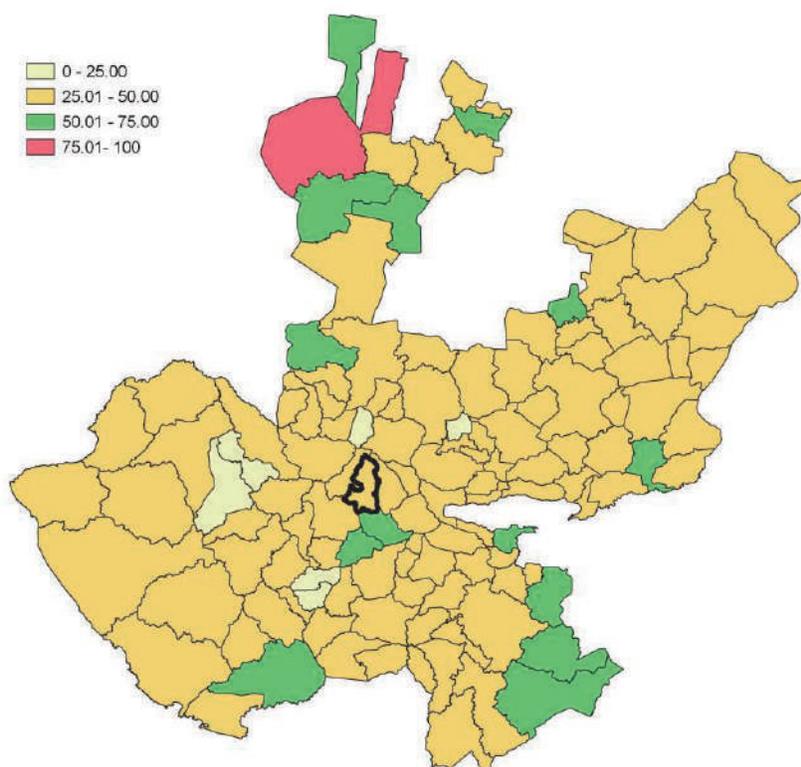
Población en situación de pobreza multidimensional	44.1	38.4	10,581	10,643	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	41.0	35.6	9,847	9,883	1.6	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.1	2.7	733	759	3.3	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	35.4	36.6	8,482	10,157	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.5	6.1	1,549	1,705		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	14.1	18.8	3,377	5,221		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	79.5	75.0	19,063	20,800	1.6	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	11.1	12.3	2,673	3,411	3.3	3.3
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	21.0	14.6	5,032	4,057	2.1	2.3
Acceso a los servicios de salud	10.6	23.0	2,547	6,384	2.5	2.4
Acceso a la seguridad social	66.6	63.0	15,988	17,462	1.7	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.1	5.2	1,455	1,439	2.8	2.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.2	7.8	2,939	2,170	2.5	2.9
Acceso a la alimentación	13.3	18.8	3,181	5,220	2.5	2.3
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.8	9.7	3,548	2,702	1.7	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	50.6	44.5	12,130	12,348	1.5	1.9
<b>Fuente:</b> Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.						

En la tabla 12 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Cocula el 38.4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 10,643 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 36.6 por ciento (10,157 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 6.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 18.8 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 2.7 por ciento de la población de Cocula presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 3.1 por ciento, es decir, 733 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 35.6 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (9,883 personas) y para 2015 su porcentaje 41 por ciento, en datos absolutos 9,847 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 63 por ciento, que en términos relativos se trata de 17,462 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 5.2 por ciento.

Mapa 3 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



[1a.jpg](#)

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

### Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Cocula cuenta con un grado

de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 37.85 por ciento, y que el 67.1 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Camichines tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (52.9%) y analfabeta (10.4%), Cocula tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (30.8%) y analfabeta con 3.2% (ver tabla 13).

Tabla 13 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Cocula, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
024	Cocula	Muy Bajo	4.5	37.9	43.5	67.1	
1	Cocula	Muy bajo	3.2	30.8			2.8
7	La Cofradía de la Luz	Muy bajo	6.0	41.3			6.6
17	San Nicolás (San Nicolás Acuña)	Bajo	6.1	50.3			7.5
22	La Sauceda	Muy bajo	5.7	52.1			1.7
5	Camichines	Muy bajo	10.4	52.9			1.8

\* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.  
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, las localidades de San Nicolás (San Nicolás Acuña) y Camichines comparten los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 1.7%; del mismo modo la localidad de Camichines tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.5%; por otra parte, la localidad de La Cofradía de la Luz tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 0.5%; a su vez la localidad de San Nicolás (San Nicolás Acuña) tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 4.1%; finalmente, la localidad de San Nicolás (San Nicolás Acuña) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 7.5%.

### Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Cocula en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 88 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 75, con el 41 por ciento de su población en pobreza moderada y 3.1 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 31 entre todos los municipios del estado (ver tabla 14).

Tabla 14 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza										
Cocula										
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010		
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar	
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13	
002	Acatlán de Juárez	25,250	Muy Bajo	110	29.7	2.2	118	Medio	72	
004	Amacueca	5,743	Bajo	43	52.5	8.5	19	Muy Alto	18	
010	Atemajac de Brizuela	7,758	Bajo	35	57.2	20.3	3	Medio	98	
014	Atoyac	8,689	Bajo	39	56.2	10.9	7	Alto	40	
<b>024</b>	<b>Cocula</b>	<b>29,267</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>88</b>	<b>41.0</b>	<b>3.1</b>	<b>75</b>	<b>Alto</b>	<b>31</b>	
077	San Martín Hidalgo	28,102	Muy Bajo	77	38.0	3.3	87	Alto	56	
082	Sayula	37,186	Muy Bajo	111	43.2	4.1	62	Medio	84	
086	Tapalpa	21,245	Muy Bajo	48	52.7	8.4	19	Medio	104	
089	Techaluta de Montenegro	4,072	Bajo	29	31.8	4.4	106	Alto	35	
092	Teocuitatlán de Corona	11,039	Bajo	32	42.7	8.5	41	Alto	61	
114	Villa Corona	19,063	Muy Bajo	72	40.6	3.7	72	Medio	78	
119	Zacoalco de Torres	30,472	Muy Bajo	68	43.3	7.6	43	Alto	69	

**Fuente:** IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.  
 \*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

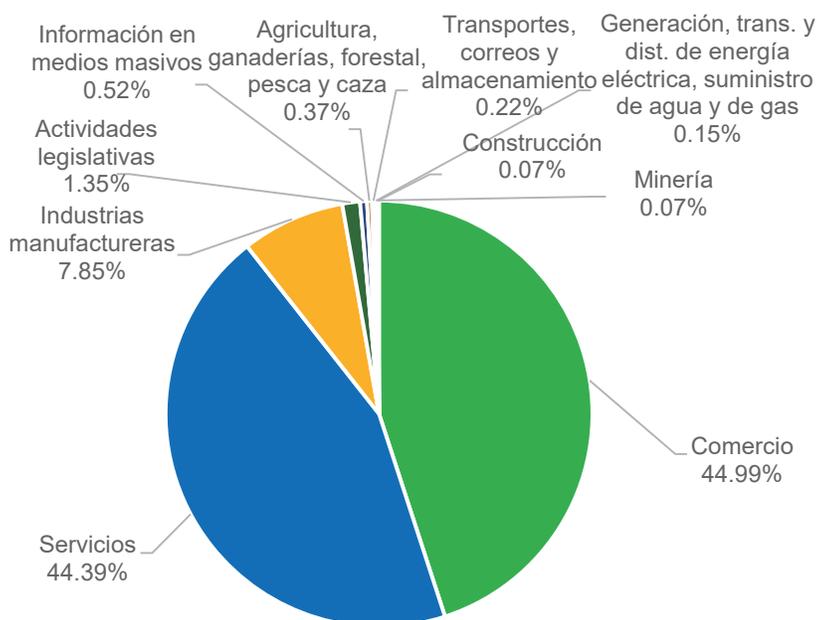
## ¿Cómo es la economía del municipio?

### Número de Empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cocula cuenta con 1,338 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 44.99% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 42 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 4 en el ranking regional.

**Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas**

**Cocula, 2021 / Mayo**



**Posición en el ranking**

Municipio	Estatad	Regional
<b>Cocula</b>	42	4

**Tabla 15 Composición de las empresas**

Cocula, mayo 2021. (Unidades económicas)

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
<b>Comercio</b>	562	20	15	2	3	0	0	602
<b>Servicios</b>	518	50	21	3	1	0	1	594
<b>Industrias manufactureras</b>	77	17	8	1	1	0	1	105
<b>Actividades legislativas</b>	9	3	3	1	2	0	0	18
<b>Información en medios masivos</b>	7	0	0	0	0	0	0	7

Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	0	3	0	1	0	0	5
Transportes, correos y almacenamiento	1	1	1	0	0	0	0	3
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	0	0	1	0	0	0	2
Minería	1	0	0	0	0	0	0	1
Construcción	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	1,177	91	52	8	8	0	2	1,338

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

## Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Cocula los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; el Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; y las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que generaron en conjunto el 40.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector del Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 20% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento, al no contar con actividad en 2014 y pasar a generar 109 millones 583 mil pesos de valor agregado censal bruto en 2019.

**Tabla 16. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)**  
Cocula, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		109,583	20.0%	
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	20,627	70,214	12.8%	240.4%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	55,219	43,940	8.0%	-20.4%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	24,395	43,283	7.9%	77.4%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	10,174	41,828	7.6%	311.1%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	27,236	39,065	7.1%	43.4%
Industria alimentaria	16,368	22,663	4.1%	38.5%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	20,037	18,717	3.4%	-6.6%
Servicios educativos	12,548	15,579	2.8%	24.2%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	13,345	14,600	2.7%	9.4%

Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	4,232	13,121	2.4%	210.0%
Otros	179,500	116,509	21.2%	-35.1%
Total	<b>383,682</b>	<b>549,102</b>	<b>100.0%</b>	<b>43.1%</b>

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

**Nota:** Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

## Empleo

### Trabajadores asegurados en el IMSS

#### Por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 2,336 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cocula un incremento anual de 10 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en el de *compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco*.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cocula fue el de *fabricación de alimentos*, ya que en julio de 2021 registró un total de 282 trabajadores concentrando el 12.07% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de *fabricación de productos de hule y plástico*, que para julio de 2021 registró 273 trabajadores asegurados que representan el 11.69% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 17 Trabajadores asegurados										
Cocula, Jalisco 2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	% variación jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Fabricación de alimentos	49	91	266	433	302	297	290	282	-8	12.07%
Fabricación de productos de hule y plástico	312	270	309	290	255	276	267	273	6	11.69%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	233	250	219	229	172	192	180	201	21	8.60%
Transporte terrestre	118	113	140	143	200	201	202	201	-1	8.60%
Ganadería	203	200	117	124	126	143	135	141	6	6.04%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	101	106	141	152	149	164	133	132	-1	5.65%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	42	41	40	49	59	71	57	106	49	4.54%
Industria química	63	65	99	109	108	102	99	103	4	4.41%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	95	93	97	102	97	101	100	99	-1	4.24%

Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	65	70	87	88	95	95	95	91	-4	3.90%
Servicios de administración pública y seguridad social	74	94	95	94	88	82	84	80	-4	3.42%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	77	82	77	89	87	85	82	79	-3	3.38%
Otros	413	442	505	505	527	541	602	548	-54	23.46%
<b>Total</b>	<b>1,845</b>	<b>1,917</b>	<b>2,192</b>	<b>2,407</b>	<b>2,265</b>	<b>2,350</b>	<b>2,326</b>	<b>2,336</b>	<b>10</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

## Trabajadores asegurados en el IMSS

### Región Lagunas

En julio de 2021, Cocula se presenta como el cuarto lugar municipal, dentro de la región Lagunas con mayor número de trabajadores concentrando el 10.92% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Cocula registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Lagunas pasando de 2,326 asegurados en 2020 a 2,336 asegurados en 2021, un aumento de 10 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 18 Trabajadores asegurados										
Región Lagunas, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Acatlán de Juárez	4,067	4,511	4,840	5,415	5,854	5,979	4,127	6,329	2,202	29.58%
Sayula	3,803	4,179	3,789	4,031	4,202	4,014	4,174	4,752	578	22.21%
Zacoalco de Torres	812	1,324	1,606	2,414	3,141	2,821	2,609	2,398	-211	11.21%
Cocula	<b>1,845</b>	<b>1,917</b>	<b>2,192</b>	<b>2,407</b>	<b>2,265</b>	<b>2,350</b>	<b>2,326</b>	<b>2,336</b>	<b>10</b>	<b>10.92%</b>
Tapalpa	1,652	1,545	1,892	2,041	2,255	2,425	1,765	1,754	-11	8.20%
Villa Corona	895	907	899	938	1,033	1,029	1,095	1,056	-39	4.94%
San Martín Hidalgo	518	562	659	896	1,041	1,034	1,000	1,053	53	4.92%
Atoyac	451	642	560	619	644	547	563	609	46	2.85%
Teocuitatlán de Corona	205	319	344	325	439	531	481	500	19	2.34%
Atemajac de Brizuela	561	14	39	22	45	62	51	483	432	2.26%
Amacueca	62	51	44	37	61	76	59	83	24	0.39%
Techaluta de Montenegro	27	34	32	34	38	48	36	43	7	0.20%
<b>Total</b>	<b>14,898</b>	<b>16,005</b>	<b>16,896</b>	<b>19,179</b>	<b>21,018</b>	<b>20,916</b>	<b>18,286</b>	<b>21,396</b>	<b>3,110</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

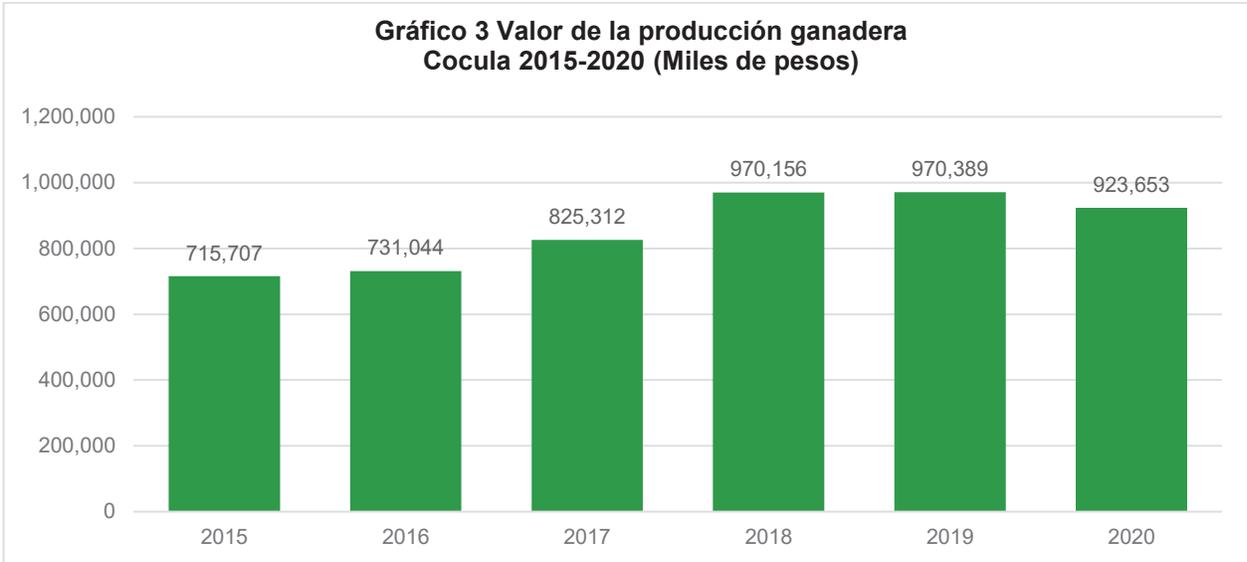
### Agricultura y ganadería en Cocula

El valor de la producción agrícola en Cocula ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de Cocula de 2020, representó el 1.14% del total estatal, alcanzando un monto de 815,953 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA

El valor de la producción ganadera en Cocula ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2019 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Cocula representó el 0.92% del total estatal, alcanzando un monto de 923,653 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA

¿Cuál es la situación del municipio en seguridad?

**Desarrollo institucional**

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación

integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 19. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Cocula, Región Lagunas (Parte I)					
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	51.86	89	12.5	46
4	Amacueca	68.80	26	12.50	46
10	Atemajac de Brizuela	78.62	5	12.50	46
14	Atoyac	63.36	44	12.50	46
24	Cocula	68.22	28	18.75	35
77	San Martín Hidalgo	82.37	2	31.25	19
82	Sayula	69.60	22	18.75	35
86	Tapalpa	49.41	100	0.00	96

89	Techaluta de Montenegro	68.13	29	25.00	26
92	Teocuitatlán de Corona	45.67	112	12.50	46
114	Villa Corona	47.39	108	18.75	35
119	Zacoalco de Torres	58.21	64	0.00	96

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de Cocula, en 2021 registró una participación electoral del 68.22%, que lo coloca en el lugar 28 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 18.75% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 35, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 27.71% de los ingresos de Cocula se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 21 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 12.18 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 109 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Cocula obtiene un desarrollo institucional Alto con un IDM-I de 37.94, que lo coloca en el sitio 39 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

Tabla 20. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

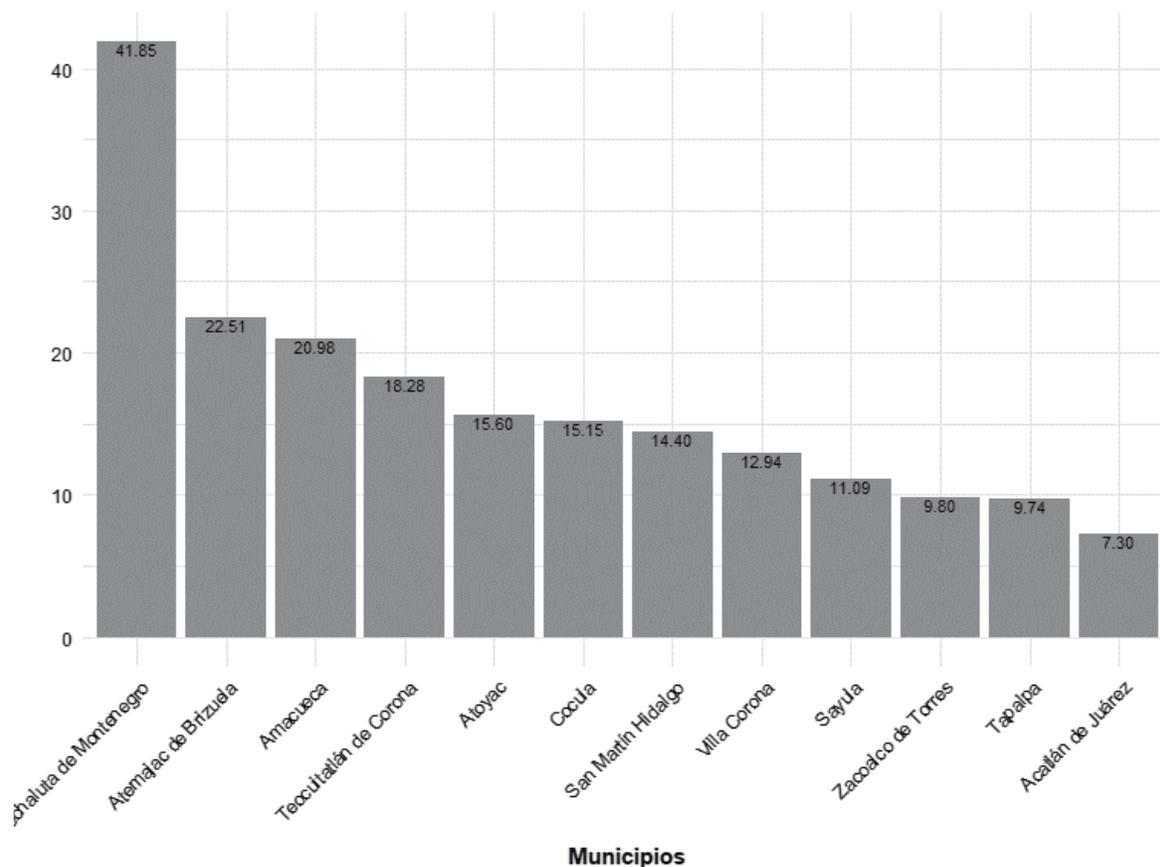
Cocula, Región Lagunas (Parte II)								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	30.22	13	19.44	124	29.38	Muy bajo	120

4	Amacueca	8.04	109	7.19	73	34.06	Bajo	87
10	Atemajac de Brizuela	11.96	86	3.36	20	39.78	Alto	21
14	Atoyac	12.44	84	4.47	37	36.16	Medio	60
24	Cocula	27.71	21	12.18	109	37.94	Alto	39
77	San Martín Hidalgo	23.19	38	6.58	61	45.62	Muy alto	6
82	Sayula	44.16	3	7.87	81	46.16	Muy alto	5
86	Tapalpa	27.99	20	5.09	46	35.26	Medio	73
89	Techaluta de Montenegro	4.47	118	9.01	94	34.02	Bajo	90
92	Teocuitatlán de Corona	9.55	101	6.89	65	30.10	Muy bajo	117
114	Villa Corona	23.24	37	12.24	110	32.37	Bajo	103
119	Zacoalco de Torres	33.31	7	11.53	106	34.36	Bajo	83

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Cocula tenía una tasa de 15.15 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 7 de 12 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 64.

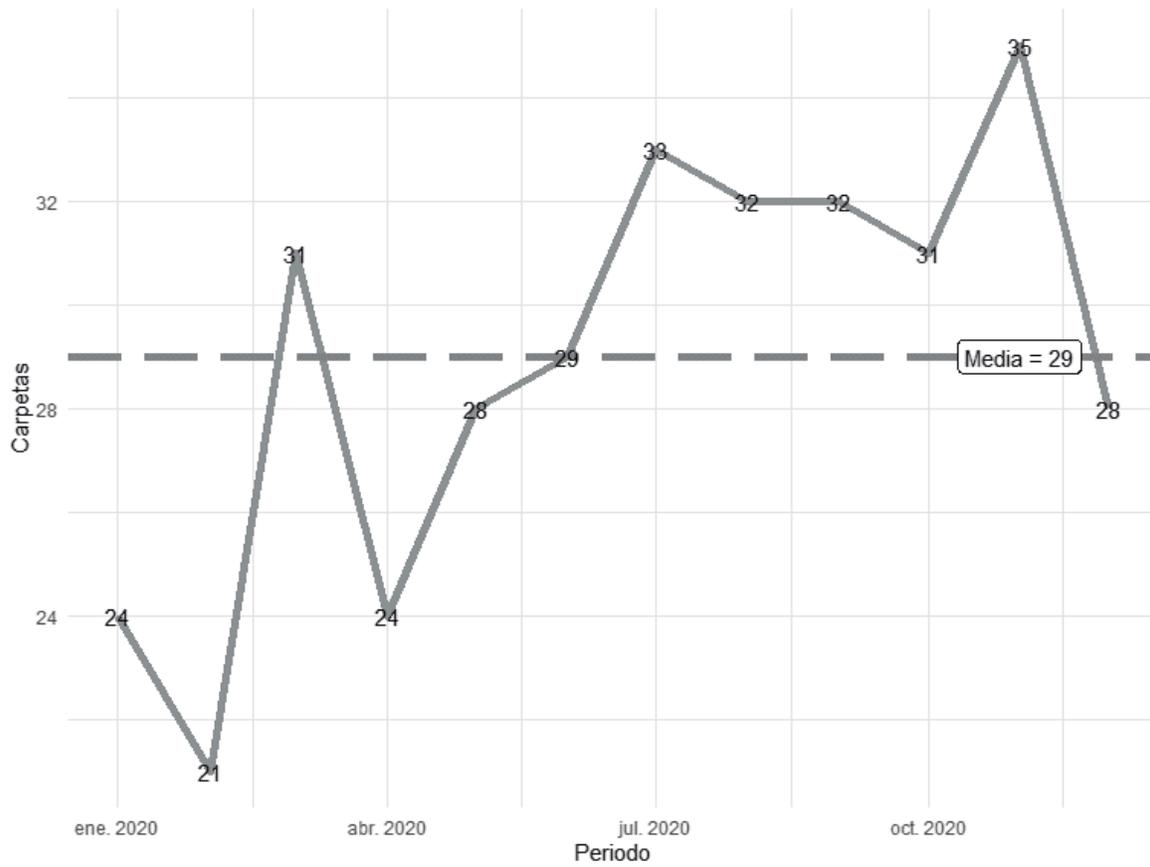
#### Gráfica 4. Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Lagunas, 2018



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.

Durante el 2020, se abrieron un total de 348 carpetas de investigación, de las cuales 157 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 191. Noviembre es el mes con más casos con 35 indagaciones. Febrero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 21. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 29.

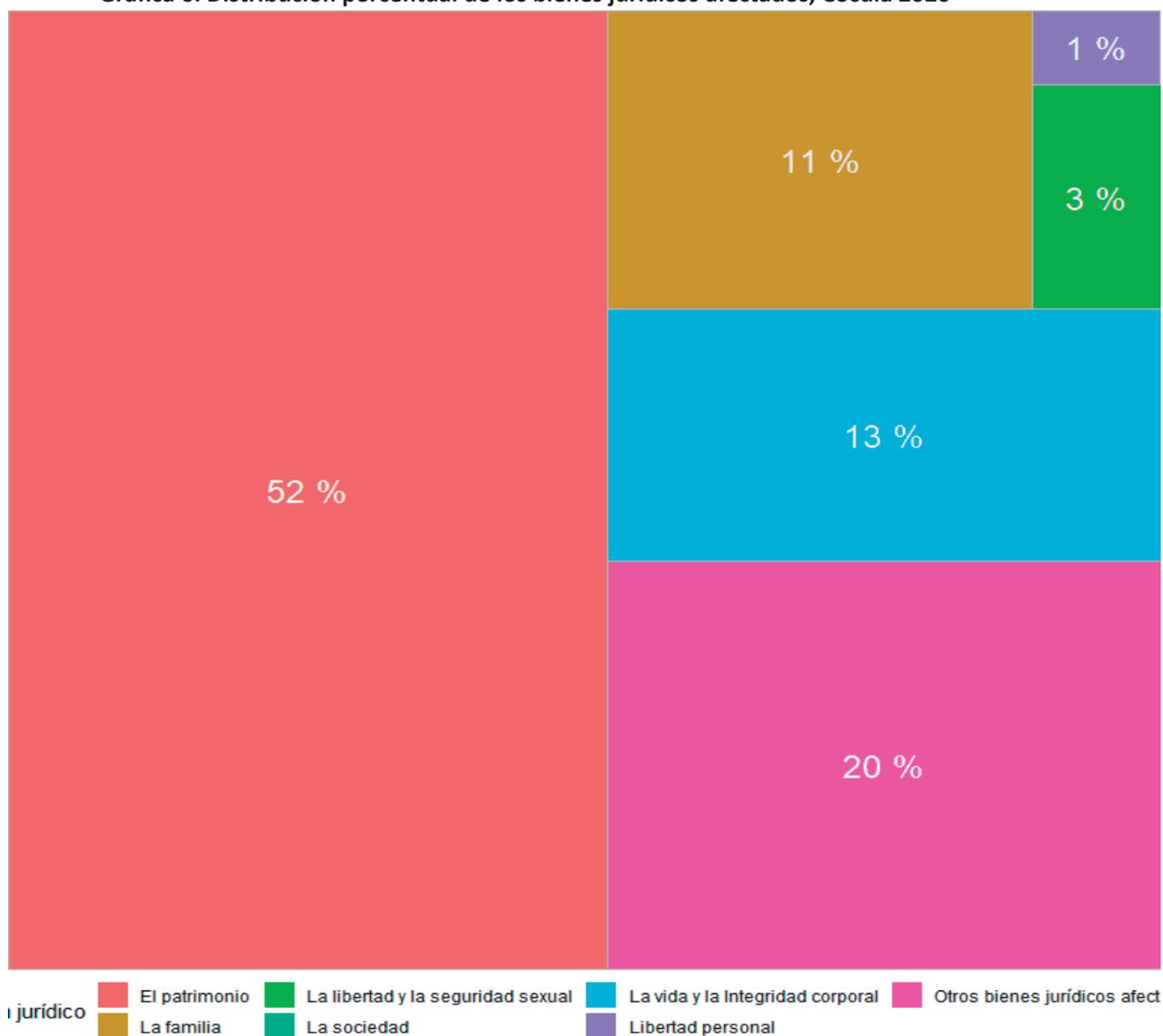
**Gráfica 5. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Cocula 2020**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En Cocula durante el 2020, el 52% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados con 20% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 13%. (Gráfica 6).

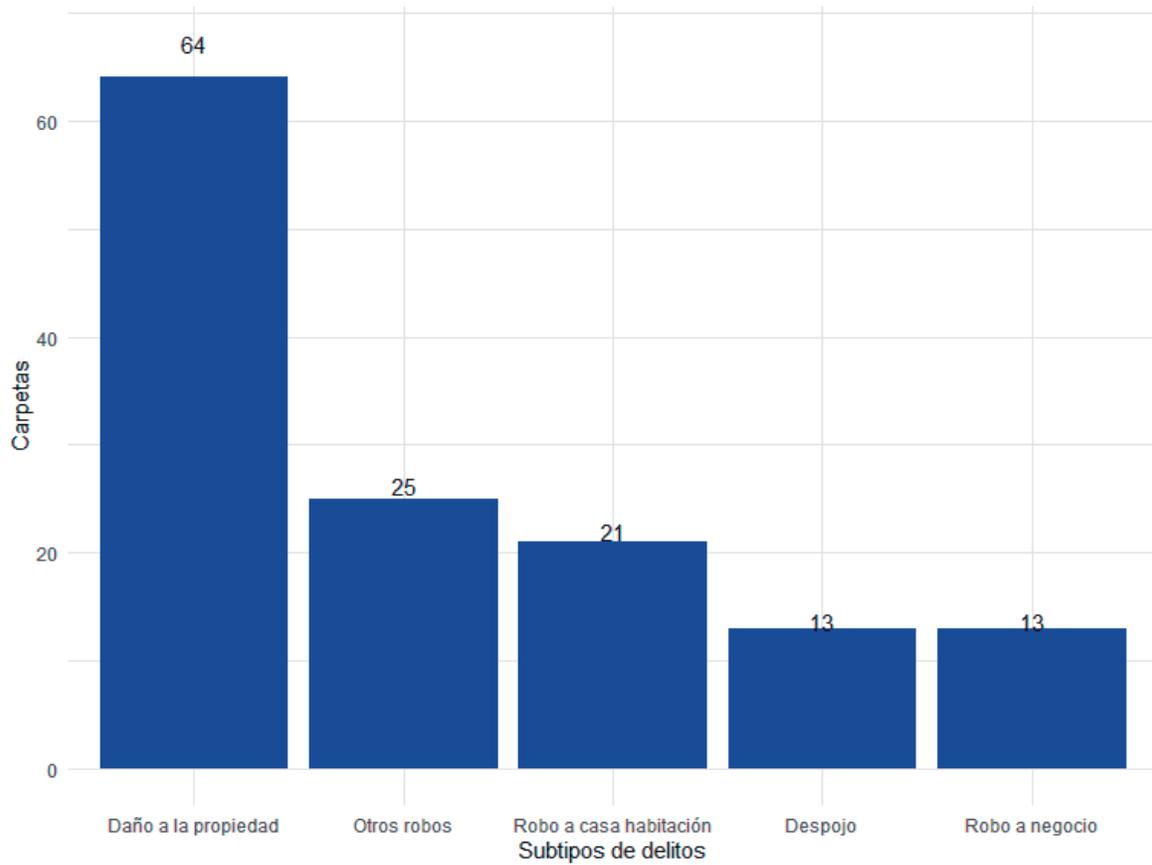
Gráfica 6. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Cocula 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 64; en segundo puesto, otros robos con 25 seguido de robo a casa habitación con 21 casos. (Gráfica 7).

**Gráfica 7. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más al patrimonio, Cocula 2020**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**4. EJES DE DESARROLLO  
Y GOBERNANZA**

## 4.1 Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

### Alineación con los ODS de la Agenda 2030



### Problemáticas

Como resultado del análisis del diagnóstico y la mesa de trabajo realizada por parte de la Presidencia Municipal, la Secretaría General, La Sindicatura, La Dirección Jurídica, el Juzgado Municipal, La Comisaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Dirección de Protección Civil y Bomberos y la Instancia de las Mujeres Coculenses para la Igualdad Sustantiva; en el presente apartado, se presentan las problemáticas identificadas en el municipio, con la finalidad de establecer la base para la definición de los objetivos y las estrategias que contribuyan a generar condiciones de seguridad, paz y justicia, de las problemáticas detectadas se han determinado 10 que engloban las situaciones a resolver en el municipio, las cuales son las siguientes:

- P1. Existe una imperante desconfianza ciudadana hacia las instituciones de impartición de justicia y hacia las corporaciones policiacas.
- P2. Las Delegaciones y Agencias tienen dificultades de accesos a la efectiva procuración de justicia y a las instancias de gobierno.
- P3. Presencia latente de actos de corrupción dentro de las corporaciones policiacas y de vialidad.
- P4. Altos índices de violencia contra las mujeres y en contra de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- P5. Baja aplicabilidad de los programas, proyectos y apoyos con enfoque en Derechos Humanos.
- P6. Saturación de los sistemas de procuración de justicia y de los entes de gobierno de atención a víctimas.
- P7. Inexistente cultura vial en la ciudadanía del municipio.
- P8. Alta Tasa de incidencia de incendios, la mayoría propiciados por ciudadanos en sus propias viviendas y a las afueras de ellas.
- P9. Desconocimiento generalizado de la población acerca de seguridad jurídica y las instituciones de procuración de justicia.
- P10. Desconocimiento de la población de las operaciones y servicios de protección civil.

### Potencialidades

De la misma manera se detectaron 10 potencialidades con las que cuenta el municipio para fortalecer el eje de seguridad ciudadana, justicia y el estado de derecho.

1. La existencia de reglamentaciones actuales y revisados en temas de desaparición forzada, seguridad ciudadana. Lo que ha permitido la expedición de órdenes de protección por parte del juzgado municipal y la sindicatura.

2. Personal capacitado para atención a mujeres violentadas, para atención a personas en crisis, en proximidad social y en atención inmediata.
3. La existencia de lugares especializados, para la justicia alternativa, para atención a mujeres víctimas de violencia, y espacios para la procuración de justicia en sus diferentes niveles.
4. Personal capacitado en atención de riesgos, rescate y combate de incendios.
5. El Gobierno municipal cuenta con diversas instancias de protección de derechos humanos y defensa de los derechos de las mujeres que garantizan el acceso a la justicia de género.
6. El municipio cuenta con ciudadanos preparados y certificados como mediadores para brindar y procurar justicia alternativa.
7. El municipio cuenta con una fiscalía regional del Estado de Jalisco en materia de delitos, Ministerio Público como entes que encaminan a la ciudadanía a la procuración de justicia.
8. La existencia de la Instancia Municipal de las Mujeres Coculenses para la Igualdad Sustantiva como Organismo Público Descentralizado en proceso de concretarse como un espacio de atención a las mujeres víctimas de violencia y un espacio de combate a las desigualdades de género.
9. En el tema de Infraestructura y equipamiento el municipio cuenta con una base de Protección Civil y Bomberos, Una Comandancia de Seguridad, patrullas, moto patrullas, camionetas viales, motocicletas viales, camiones de bomberos, ambulancias y equipamiento especializado en las áreas de atención de emergencia, lo que garantiza la seguridad ciudadana y el derecho a espacios seguros.
10. La disponibilidad de Infraestructura educativa suficiente en los diferentes niveles de formación para fomentar los derechos humanos, métodos de solución de conflictos, educación vial y la cultura de paz.

## Objetivos Estratégicos

- O1. Garantizar a la población coculense la integridad de las instituciones de impartición de justicia y las corporaciones policiacas para recuperar la confianza ciudadana.
- O2. Consolidar un sistema de información y difusión en las delegaciones y agencias para combatir las dificultades de acceso a la efectiva procuración de justicia y a las instancias de gobierno.
- O3. Consolidar un sistema de combate a la corrupción dentro de las corporaciones policiacas y de vialidad para erradicar el tráfico de influencias y el nepotismo.
- O4. Disminuir los índices de violencia contra las mujeres y en contra de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la cabecera municipal y en las delegaciones y agencias.
- O5. Incrementar la aplicación de los programas, proyectos y apoyos con enfoque en Derechos Humanos en el municipio.
- O6. Eficientar y difundir los diferentes sistemas de procuración de justicia y de los entes de gobierno de atención a víctimas para evitar la saturación de los mismos, en el municipio.
- O7. Consolidar la cultura vial en los ciudadanos de la cabecera municipal y de las comunidades afín de evitar accidentes, problemas de tránsito y garantizar la seguridad del peatón.
- O8. Reducir la tasa de incendios en Cocula y sus comunidades y así salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.

- O9. Fomentar en la ciudadanía coculense la cultura de denuncia y disminuir la incidencia delictiva y de violencia para promover los centros de seguridad jurídica y las instituciones de procuración de justicia.
- O10. Concientizar a la población coculense de las operaciones y servicios de protección civil, para garantizar un servicio más eficiente y puntual para todo el municipio.

## Resultados Esperados

Eje	Objetivo	Resultados 2032
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	O1. Garantizar a la población coculense la integridad de las instituciones de impartición de justicia y las corporaciones policiacas para recuperar la confianza ciudadana.	R1. La Población coculense confía en las instituciones de impartición de justicia y las corporaciones policiacas por su integridad.
	O2. Consolidar un sistema de información y difusión en las delegaciones y agencias para combatir las dificultades de acceso a la efectiva procuración de justicia y a las instancias de gobierno.	R2. Existe un sistema de información y difusión eficiente en las delegaciones y agencias que facilita el acceso a la efectiva procuración de justicia y a las instancias de gobierno.
	O3. Consolidar un sistema de combate a la corrupción dentro de las corporaciones policiacas y de vialidad para erradicar el tráfico de influencias y el nepotismo.	R3. Existe un sistema de combate a la corrupción dentro de las corporaciones policiacas y de vialidad que ha erradicado el tráfico de influencias y el nepotismo.
	O4. Disminuir los índices de violencia contra las mujeres y en contra de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en la cabecera municipal y en las delegaciones y agencias.	R4. Menores índices de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el municipio.
	O5. Incrementar la aplicación de los programas, proyectos y apoyos con enfoque en Derechos Humanos en el municipio.	R5. Alta aplicación de programas, proyectos y apoyos con enfoque en Derechos Humanos en todo el municipio.
	O6. Eficientar y difundir los diferentes sistemas de procuración de justicia y de los entes de gobierno de atención a víctimas para evitar la saturación de los mismos, en el municipio.	R6. Los sistemas de procuración de justicia y los entes de gobierno de atención a víctimas del municipio trabajan en óptimas condiciones y sin sobresaturación.

	O7. Consolidar la cultura vial en los ciudadanos de la cabecera municipal y de las comunidades afín de evitar accidentes, problemas de tránsito y garantizar la seguridad del peatón.	R7. Existe una cultura vial en los ciudadanos de la cabecera municipal y de las comunidades, disminuyendo la cantidad de accidentes, problemas de tránsito y aumentando la seguridad del peatón.
	O8. Reducir la tasa de incendios en Cocula y sus comunidades y así salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.	R8. Baja tasa de incendios provocados en Cocula y sus comunidades salvaguardando la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.
	O9. Fomentar en la ciudadanía coculense la cultura de denuncia y disminuir la incidencia delictiva y de violencia para promover los centros de seguridad jurídica y las instituciones de procuración de justicia.	R9. Existe en la ciudadanía coculense una cultura de denuncia y una baja tasa de incidencia delictiva y de violencia, gracias a los centros de seguridad jurídica y las instituciones de procuración de justicia.
	O10. Concientizar a la población coculense de las operaciones y servicios de protección civil, para garantizar un servicio más eficiente y puntual para todo el municipio.	R10. La población coculense conoce las operaciones y servicios de protección civil, departamento que brinda un servicio eficiente y puntual en todo el municipio.

### Estrategias Municipales

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	R1. La Población coculense confía en las instituciones de impartición de justicia y las corporaciones policiacas por su integridad.	E1. Capacitación a las corporaciones policiacas.
		E2. Aplicación de Exámenes de control y confianza.
		E3. Estrategia Integral de Cercanía Ciudadana.
	R2. Existe un sistema de información y difusión eficiente en las delegaciones y agencias que facilita el acceso a la efectiva procuración de justicia y a las instancias de gobierno.	E1. Perifoneo y Difusión de Actividades.
		E2. Gaceta Municipal.
		E3. Juzgado Móvil Municipal.
	R3. Existe un sistema de combate a la corrupción dentro de las corporaciones policiacas y de vialidad que ha erradicado el tráfico de influencias y el nepotismo.	E1. Sistema Municipal de Denuncia de Corrupción.
		E2. Academia municipal de policía y vialidad.
		E3. Estrategia municipal de combate a la corrupción.
	R4. Menores índices de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el municipio.	E1. Instancia Municipal de la Mujeres Coculenses para la Igualdad Sustantiva.

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
		E2. Estrategia municipal de protección a las infancias.
		E3. Sistema Integral de atención a mujeres víctimas de violencia.
	R5. Alta aplicación de programas, proyectos y apoyos con enfoque en Derechos Humanos en todo el municipio.	E1. Capacitación constante al personal en materia de derechos humanos.
		E2. Instancia Municipal de Atención a Derechos Humanos.
		E3. Proyectos y Programas con enfoque a Derechos Humanos.
	R6. Los sistemas de procuración de justicia y los entes de gobierno de atención a víctimas del municipio trabajan en óptimas condiciones y sin sobresaturación.	E1. Mejora de Infraestructura de Instancias de Justicia.
		E2. Apertura de Centros Privados y Públicos de Mediación.
		E3. Convenios de Colaboración con las diferentes entidades de impartición de justicia.
	R7. Existe una cultura vial en los ciudadanos de la cabecera municipal y de las comunidades, disminuyendo la cantidad de accidentes, problemas de tránsito y aumentando la seguridad del peatón.	E1. Programa Permanente de Educación Vial
		E2. Programa de regularización Vial.
		E3. Estrategia Integral de mejora de Vialidades.
	R8. Baja tasa de incendios provocados en Cocula y sus comunidades salvaguardando la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.	E1. Programa de Gestión de Incendios.
		E2. Capacitación constante de brigadas contra incendios.
		E3. Estrategia Integral de Equipamiento contra Incendios.
	R9. Existe en la ciudadanía coculense una cultura de denuncia y una baja tasa de incidencia delictiva y de violencia, gracias a los centros de seguridad jurídica y las instituciones de procuración de justicia.	E1. Creación de Módulos de Seguridad Pública en las delegaciones.
		E2. Módulos Móviles de Justicia Alternativa.
		E3. Brigadas de Asesoría Jurídica en las comunidades.
	R10. La población coculense conoce las operaciones y servicios de protección civil, departamento que brinda un servicio eficiente y puntual en todo el municipio.	E1. Equipamiento para Protección Civil.
		E2. Programa Integral de capacitación en Protección Civil.
		E3. Módulos Comunitarios para atención temprana.

## 4.2 Desarrollo Social

### Alineación con los ODS de la Agenda 2030



### Problemáticas

Como resultado del análisis del diagnóstico y la mesa de trabajo realizada por parte del Sistema DIF Cocula, las Direcciones de Educación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, Cultura, Deportes, Desarrollo Humano, Servicios Médicos Municipales, el Instituto Municipal de la Juventud y la Instancia de las Mujeres Coculenses para la Igualdad Sustantiva; en el presente apartado, se presentan las problemáticas identificadas en el municipio, con la finalidad de establecer la base para la definición de los objetivos y las estrategias que contribuyan a generar condiciones sociales que busquen reducir la desigualdades, brindar educación, cultura y bienestar en la sociedad coculense, de las problemáticas detectadas se han determinado 10 que engloban las situaciones a resolver en el municipio, las cuales son las siguientes:

- P1. Falta de oportunidades de desarrollo y empleo en las periferias de la cabecera municipal y en las delegaciones y agencias.
- P2. Alto porcentaje de población, en situación de pobreza por ingresos inferiores a la línea del bienestar.
- P3. Alto nivel de Abuso escolar entre estudiantes del municipio.
- P4. Infraestructura educativa inadecuada e ineficiente.
- P5. Oferta educativa de nivel medio superior y superior limitada y distante de poblaciones.
- P6. Condiciones desfavorables para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas.
- P7. Baja captación de talentos deportivos desde los ámbitos estudiantil y municipal.
- P8. Discriminación y poca atención a grupos prioritarios por su condición.
- P9. Deficiente acceso a servicios de salud de calidad y accesibles, de manera especial en las comunidades.
- P10. Altos índices de violencia y consumo de drogas por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### Potencialidades

De la misma manera se detectaron 10 potencialidades con las que cuenta el municipio para fortalecer el eje de desarrollo social.

1. Creciente demanda laboral de las empresas crecientes del municipio.
2. Profesores bien capacitados y convencidos de la importancia de la educación.
3. Conectividad carretera de nuestro municipio con espacios educativos foráneos.

4. Gran legado cultural y de tradiciones en nuestro municipio.
5. Posicionamiento de marca “De Cocula es el Mariachi”
6. Espacios deportivos adecuados en la cabecera municipal.
7. Hospital Regional, clínicas y hospitales particulares que brindan servicios de calidad para atención de pacientes.
8. Escuela Regional del mariachi como un espacio de expresión cultural.
9. El municipio cuenta con una privilegiada posición dentro de la Región Valles – Lagunas lo que le permite ser un centro de intercambio cultural.
10. Se cuenta con un sistema consolidado de atención a grupos vulnerables a través del Sistema DIF, comedores comunitarios, Unidades de rehabilitación y espacios dignos, tanto en cabecera municipal como en delegaciones.

### **Objetivos Estratégicos**

- O1. Incentivar en las empresas, la mejora de las condiciones de empleo y empleabilidad, para los trabajadores en la cabecera municipal y las delegaciones.
- O2. Consolidar un sistema de apoyo y asistencia social a la población vulnerable para buscar disminuir la brecha de desigualdad del municipio.
- O3. Disminuir los índices de acoso y abuso escolar entre los estudiantes, dentro y fuera de los centros educativos del municipio.
- O4. Dar mantenimiento y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, de todos los niveles, dentro de la cabecera municipal, delegaciones y agencias.
- O5. Eficientar los traslados de los estudiantes a los centros educativos tanto al interior del municipio como a los centros educativos en otros municipios.
- O6. Fomentar en la ciudadanía coculense condiciones para el desarrollo de comunidades artísticas y culturales, como referente nacional de identidad en el mariachi.
- O7. Fomentar la cultura deportiva y brindar apoyo a los talentos emergentes de la población coculense para garantizar su desarrollo y crecimiento profesional.
- O8. Incrementar la atención a los grupos prioritarios dentro de todo el municipio con principal enfoque a aquellos de las agencias municipales, delegaciones y zonas vulnerables.
- O9. Brindar y acercar los servicios de salud a la población de las delegaciones, agencias y zonas vulnerables de la cabecera.
- O10. Concientizar a la población coculense de las consecuencias del consumo de drogas y la importancia de la prevención desde la familia.

## Resultados Esperados

Eje	Objetivo	Resultados 2032
2. Desarrollo Social	O1. Incentivar en las empresas, la mejora de las condiciones de empleo y empleabilidad, para los trabajadores en la cabecera municipal y las delegaciones.	R1. Las empresas de la cabecera municipal y en las delegaciones cuentan con mejores condiciones de empleo para los trabajadores lo que garantiza condiciones dignas y de competitividad laboral.
	O2. Consolidar un sistema de apoyo y asistencia social a la población vulnerable para buscar disminuir la brecha de desigualdad del municipio.	R2. La brecha de desigualdad en el municipio se ha reducido gracias a un sistema eficiente de apoyo y asistencia social que cubre todo el espectro de necesidades de la población vulnerable.
	O3. Disminuir los índices de acoso y abuso escolar entre los estudiantes, dentro y fuera de los centros educativos del municipio.	R3. Los índices de acoso y abuso escolar son mínimos dentro y fuera de los centros escolares del municipio.
	O4. Dar mantenimiento y mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, de todos los niveles, dentro de la cabecera municipal, delegaciones y agencias.	R4. Las instituciones educativas del municipio en todos sus niveles cuentan con instalaciones e infraestructura digna para brindar atención a todos los estudiantes.
	O5. Eficientar los traslados de los estudiantes a los centros educativos tanto al interior del municipio como a los centros educativos en otros municipios .	R5. Existe una red de transporte suficiente y eficiente para los estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior que se trasladan a estudiar en el interior del municipio y a otros municipios.
	O6. Fomentar en la ciudadanía coculense condiciones para el desarrollo de comunidades artísticas y culturales, como referente nacional de identidad en el mariachi .	R6. Existe en la ciudadanía coculense un arraigo cultural a la identidad del mariachi y hay condiciones para el desarrollo de artistas y comunidades culturales en todos los ámbitos.

<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Resultados 2032</b>
	O7. Fomentar la cultura deportiva y brindar apoyo a los talentos emergentes de la población coculense para garantizar su desarrollo y crecimiento profesional.	R7. Existen condiciones de infraestructura, apoyo y comunidades para el desarrollo de los talentos deportivos y el fomento de la cultura deportiva en el municipio.
	O8. Incrementar la atención a los grupos prioritarios dentro de todo el municipio con principal enfoque a aquellos de las agencias municipales, delegaciones y zonas vulnerables.	R8. La atención a los grupos prioritarios de las agencias municipales, delegaciones y zonas vulnerables se ha incrementado en todo el municipio.
	O9. Brindar y acercar los servicios de salud a la población de las delegaciones, agencias y zonas vulnerables de la cabecera.	R9. Los servicios de salud preventiva en el municipio se encuentran accesibles y cercanos para las zonas vulnerables, delegaciones y agencias.
	O10. Concientizar a la población coculense de las consecuencias del consumo de drogas y la importancia de la prevención, desde la familia, del consumo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	R10. La población coculense conoce las consecuencias del consumo de drogas y previene su consumo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la familia.

### **Estrategias Municipales**

<b>Eje</b>	<b>Resultados 2032</b>	<b>Estrategias Municipales</b>
2. Desarrollo Social	R1. Las empresas de la cabecera municipal y en las delegaciones cuentan con mejores condiciones de empleo para los trabajadores lo que garantiza condiciones dignas y de competitividad laboral.	E1. Programa Integral de Formación para el Trabajo
		E2. Estrategia integral de colocación laboral
		E3. Estrategia de fomento a las mejores condiciones laborales.
	R2. La brecha de desigualdad en el municipio se ha reducido gracias a un sistema eficiente de apoyo y asistencia social que cubre todo el espectro de necesidades de la población vulnerable.	E1. Estrategia Integral de atención a grupos prioritarios.
		E2. Gestión e incremento de la cobertura de comedores comunitarios.
		E3. Programa Municipal de Fomento a la Vivienda.
	R3. Los índices de acoso y abuso escolar son mínimos dentro y fuera de los centros escolares del municipio.	E1. Estrategia colegiada Escuela Gobierno contra el acoso escolar.
		E2. Escuela libre de abuso.

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
		E3. Grupos de Apoyo contra el abuso escolar.
	R4. Las instituciones educativas del municipio en todos sus niveles cuentan con instalaciones e infraestructura digna para brindar atención a todos los estudiantes	E1. Estrategia Integral de Dignificación Educativa. E2. Rehabilitación y aumento de cobertura de Espacios Educativos y para estudiantes. E3. Recrea Educando para la vida.
	R5. Existe una red de transporte suficiente y eficiente para los estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior que se trasladan a estudiar en el interior del municipio y a otros municipios.	E1. Implementación de Becas a estudiantes universitarios. E2. Estrategia Integral de Transporte Escolar Gratuito. E3. Incremento de Oferta Educativa en niveles superiores.
	R6. Existe en la ciudadanía coculense un arraigo cultural a la identidad del mariachi y hay condiciones para el desarrollo de artistas y comunidades culturales en todos los ámbitos.	E1. Estrategia Integral de Fomento al Mariachi. E2. Consolidación de la Escuela Regional del Mariachi. E3. Estrategia de Fomento de actividades culturales.
	R7. Existen condiciones de infraestructura, apoyo y comunidades para el desarrollo de los talentos deportivos y el fomento de la cultura deportiva en el municipio.	E1. Rehabilitación y construcción de Espacios Deportivos. E2. Estrategia de Fomento Deportivo. E3. Escuelas Municipales de Talento Deportivo.
	R8. La atención a los grupos prioritarios de las agencias municipales, delegaciones y zonas vulnerables se ha incrementado en todo el municipio.	E1. Estrategia de Diversificación de Programas en Comunidades. E2. Programa Integral de Atención a Grupos Prioritarios. E3. Estrategia integral de atención al Adulto Mayor.
	R9. Los servicios de salud preventiva en el municipio se encuentran accesibles y cercanos para las zonas vulnerables, delegaciones y agencias.	E1. Campaña permanente de Médicos en comunidades. E2. Recuperación de Espacios de Salud en comunidades. E3. Campaña de Salud preventiva.
	R10. La población coculense conoce las consecuencias del consumo de drogas y previene su consumo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la familia.	E1. Campañas de concientización y prevención del consumo en escuelas. E2. Ferias de la prevención. E3. Escuela para padres en temas de prevención y atención del consumo de drogas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### 4.3 Desarrollo Económico

#### Alineación con los ODS de la Agenda 2030



#### Problemáticas

Como resultado del análisis del diagnóstico y la mesa de trabajo realizada por parte de las Direcciones de Fomento Económico, Turismo, Desarrollo Agropecuario y Servicios Públicos; en el presente apartado, se presentan las problemáticas identificadas en el municipio, con la finalidad de establecer la base para la definición de los objetivos y las estrategias que contribuyan a generar condiciones de desarrollo económico, generación de riqueza y posicionamiento turístico de nuestro municipio, de las problemáticas detectadas se han determinado 10 que engloban las situaciones a resolver en el municipio, las cuales son las siguientes:

- P1. Desaceleración Económica derivada de los efectos post-pandemia COVID-19, provocando el cierre de negocios y poco crecimiento.
- P2. Poca cobertura de empleos formales en las empresas de la zona.
- P3. Falta de tecnificación de los productores locales para incremento de sus cosechas y ganados.
- P4. Espacios insuficientes para el desarrollo del ecosistema emprendedor y la formación de nuevas empresas.
- P5. Poca capacitación y conocimiento tecnificado de empresarios y emprendedores.
- P6. Baja elaboración de productos derivados del campo, lo que impide a productores locales incrementar sus ganancias.
- P7. Escasa promoción de Cocula como destino turístico, dentro y fuera del estado.
- P8. Rechazo de la población a la Masificación Turística.
- P9. Poca oferta hotelera y gastronómica para la atracción turística.
- P10. Desorganización de empresarios y emprendedores para cadena de suministro y desarrollo económico.

#### Potencialidades

De la misma manera se detectaron 10 potencialidades con las que cuenta el municipio para fortalecer el eje de desarrollo económico.

1. La existencia de la marca turística “De Cocula es el Mariachi” como principal fuente de fomento turístico.
2. Altos índices de empleabilidad en el municipio.
3. Posición geográfica privilegiada al encontrarse dentro de vías de comunicación de gran flujo.
4. Ejidos fortalecidos y con capacidad de desarrollo.
5. Gran patrimonio arquitectónico y cultural que permite consolidar el destino turístico.
6. Industria restaurantera, hotelera y turística en auge.

7. Profesionalización de la mano de obra a través de instituciones de formación superior.
8. Vocacionamiento comercial y turístico del municipio.
9. Cercanía a la Zona Metropolitana de Guadalajara lo que incentiva el crecimiento económico y turístico.
10. Crecimiento económico de empresas locales que permite posicionarse en el estado.

### **Objetivos Estratégicos**

- O1. Reducir el impacto económico y las secuelas fruto de la pandemia COVID-19 en las empresas y comercios de Cocula.
- O2. Profesionalizar a los trabajadores del municipio, incentivando la generación de empleos y la formalización de los mismos.
- O3. Tecnificar el campo para incrementar las cosechas y mejorar el ganado dentro de todos los ejidos del municipio.
- O4. Desarrollar el ecosistema emprendedor con jóvenes y adultos con visión innovadora, fomentando nuevos emprendimientos de alto impacto y con perspectiva social y sustentable.
- O5. Fortalecer al empresario coculense y los inversionistas locales a través de capacitación, vinculación y consolidación de objetivos comunes al colectivo empresarial.
- O6. Fomentar la elaboración de productos derivados del campo, dignificando la cadena primaria y fomentado su desarrollo.
- O7. Institucionalizar la promoción turística de Cocula, dentro y fuera del estado, a fin de incentivar el arribo de turistas a la cabecera municipal.
- O8. Concientización a la población de la importancia del desarrollo turístico y vocacionamiento de la cabecera municipal a ese sector, para incrementar la generación de empresas de servicios turísticos.
- O9. Incrementar e incentivar la oferta hotelera y gastronómica, de la cabecera municipal, para la atracción turística.
- O10. Incentivar la organización de los empresarios y emprendedores para el desarrollo de su cadena de suministro y la obtención de los objetivos comunes del colectivo empresarial.

### **Resultados Esperados**

Eje	Objetivo	Resultados 2032
3. Desarrollo Económico	O1. Reducir el impacto económico y las secuelas fruto de la pandemia COVID-19 en las empresas y comercios de Cocula.	R1. El sector económico de Cocula ha superado las secuelas fruto de la pandemia de COVID-19 y se ha consolidado el sistema económico municipal.
	O2. Profesionalizar a los trabajadores del municipio, incentivando la generación de empleos y la formalización de los mismos.	R2. Existen condiciones favorables de empleabilidad y empleos formales con trabajadores profesionales y bien remunerados.
	O3. Tecnificar el campo para incrementar las cosechas y mejorar el ganado dentro de todos los ejidos del municipio.	R3. Existe una tecnificación del campo lo que ha incrementado las cosechas y mejorado el ganado en todos los ejidos del municipio.
	O4. Desarrollar el ecosistema emprendedor con jóvenes y adultos con visión innovadora, fomentando nuevos emprendimientos de alto impacto y con perspectiva social y sustentable.	R4. Existe un ecosistema emprendedor consolidado en nuestro municipio, el cual fomenta nuevos emprendimientos de alto impacto, con perspectiva social y sustentable con jóvenes y adultos.
	O5. Fortalecer al empresario coculense y los inversionistas locales a través de capacitación, vinculación y consolidación de objetivos comunes al colectivo empresarial.	R5. Los empresarios coculenses, inversionistas y emprendedores se encuentran capacitados y fortalecidos lo que ha permitido su vinculación y consolidado sus objetivos comunes.
	O6. Fomentar la elaboración de productos derivados del campo, dignificando la cadena primaria y fomentado su desarrollo.	R6. Los productores locales elaboran productos derivados de sus cosechas, lo que incentiva la generación de nuevas empresas productoras y artesanales.
	O7. Institucionalizar la promoción turística de Cocula, dentro y fuera del estado, a fin de incentivar el arribo de turistas a la cabecera municipal.	R7. El arribo de turistas a Cocula es constante y el municipio se ha convertido en un destino turístico referente en el estado.

<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Resultados 2032</b>
	O8. Concientización a la población de la importancia del desarrollo turístico y vocacionamiento de la cabecera municipal a ese sector, para incrementar la generación de empresas de servicios turísticos.	R8. La población Coculense es consciente y se siente orgullosa del vocacionamiento turístico del municipio lo que ha incrementado las empresas de servicios turísticos en la cabecera municipal.
	O9. Incrementar e incentivar la oferta hotelera y gastronómica, de la cabecera municipal, para la atracción turística.	R9. Existen una amplia oferta de empresas sólidas dentro del sector turístico en la cabecera municipal, lo que ha incentivado la demanda turística.
	O10. Incentivar la organización de los empresarios y emprendedores para el desarrollo de su cadena de suministro y la obtención de los objetivos comunes del colectivo empresarial.	R10. El sector empresarial y emprendedor se encuentra organizado, sólido y trabajando para la obtención de sus objetivos comunes.

### Estrategias Municipales

<b>Eje</b>	<b>Resultados 2032</b>	<b>Estrategias Municipales</b>
3. Desarrollo Económico	R1. El sector económico de Cocula ha superado las secuelas fruto de la pandemia de COVID-19 y se ha consolidado el sistema económico municipal.	E1. Estrategia de Aceleración Económica e incentivo de emprendimientos.
		E2. Programa de Fomento al desarrollo de nuevos proyectos emprendedores.
		E3. Estrategia Integral de Fomento Económico y Turístico.
	R2. Existen condiciones favorables de empleabilidad y empleos formales con trabajadores profesionales y bien remunerados.	E1. Ferias del Empleo y empleabilidad.
		E2. Estrategia integral de incentivo al empleo.
		E3. Bolsa de Trabajo y colocación laboral.
	R3. Existe una tecnificación del campo lo que ha incrementado las cosechas y mejorado el ganado en todos los ejidos del municipio.	E1. Programa Municipal por la grandeza del Campo.
		E2. Estrategia de Tecnificación y Capacitación de productores.
		E3. Estrategia de apoyo a ejidos y productores.
	R4. Existe un ecosistema emprendedor consolidado en nuestro municipio, el cual fomenta nuevos emprendimientos de alto	E1. Creación del Instituto Municipal de Desarrollo e Innovación Empresarial.

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
	impacto, con perspectiva social y sustentable con jóvenes y adultos.	E2. Academia de Emprendedores. E3. Programa Municipal de Emprendimiento de Innovación.
	R5. Los empresarios coculenses, inversionistas y emprendedores se encuentran capacitados y fortalecidos lo que ha permitido su vinculación y consolidado sus objetivos comunes.	E1. Estrategia de Formación Integral de Empresarios. E2. Módulos Delegacionales de Desarrollo Económico. E3. Congresos y Ferias de Emprendimiento e Innovación.
	R6. Los productores locales elaboran productos derivados de sus cosechas, lo que incentiva la generación de nuevas empresas productoras y artesanales.	E1. Programa Municipal de Desarrollo de Productos. E2. Escuelas de productores. E3. Estrategia Integral de Fomento Artesanal.
	R7. El arribo de turistas a Cocula es constante y el municipio se ha convertido en un destino turístico referente en el estado.	E1. Estrategia de Difusión y Promoción Turística. E2. Corredor Gastronómico y Artesanal. E3. Ruta Turística del Mariachi.
	R8. La población Coculense es consciente y se siente orgullosa del vocacionamiento turístico del municipio lo que ha incrementado las empresas de servicios turísticos en la cabecera municipal.	E1. Campaña de concientización turística. E2. Verbenas Mariacheras. E3. Estrategia de rescate de tradiciones y festividades.
	R9. Existen una amplia oferta de empresas sólidas dentro del sector turístico en la cabecera municipal, lo que ha incentivado la demanda turística.	E1. Consejo Municipal de la Industria Turística. E2. Estrategia de Fortalecimiento Turístico. E3. Feria Gastronómica y Artesanal.
	R10. El sector empresarial y emprendedor se encuentra organizado, sólido y trabajando para la obtención de sus objetivos comunes.	E1. Comité Municipal de Fomento Económico. E2. Estrategia integral de mejora regulatoria. E3. Estrategia Municipal de Apalancamiento y Financiamiento Empresarial.

## 4.4 Desarrollo Sostenible del Territorio

### Alineación con los ODS de la Agenda 2030



#### Problemáticas

Como resultado del análisis del diagnóstico y la mesa de trabajo realizada por parte de las Direcciones de Servicios Públicos, Obra Pública y Desarrollo Urbano, Catastro y Ecología ; en el presente apartado, se presentan las problemáticas identificadas en el municipio, con la finalidad de establecer la base para la definición de los objetivos y las estrategias que contribuyan a generar condiciones de crecimiento sostenible, mejora de las condiciones de vivienda y el desarrollo urbano sostenible del municipio, de las problemáticas detectadas se han determinado 10 que engloban las situaciones a resolver en el municipio, las cuales son las siguientes:

- P1. Abasto deficiente de agua potable a las viviendas del municipio.
- P2. Vialidades colapsadas en hora pico dentro de la cabecera municipal.
- P3. Falta de vivienda para la población y desactualización de predios urbanos.
- P4. Poca aplicación de reglamentos de riesgos ecológicos.
- P5. Espacios deficientes de gestión de residuos.
- P6. Falta de tratamiento a aguas residuales.
- P7. Deficiencias en los servicios prestados por el Rastro Municipal.
- P8. Deficiencia en la iluminación de calles y vialidades en todo el municipio.
- P9. Parque vehicular de aseo público obsoleto y deficiente.
- P10. Infraestructura urbana deteriorada y dañada que necesita atención.

#### Potencialidades

De la misma manera se detectaron 10 potencialidades con las que cuenta el municipio para fortalecer el eje de desarrollo sostenible del territorio.

1. Recursos hídricos suficientes para el abasto.
2. Municipio en desarrollo y con opciones de crecimiento.
3. Posición geográfica privilegiada al encontrarse dentro de vías de comunicación de gran flujo.
4. Vías de comunicación en buenas condiciones.
5. Espacios públicos adecuados para el crecimiento ordenado.
6. Diversidad de flora y fauna en el municipio.
7. Pertenencia a la Sierra del Tigre.
8. Pertenencia del Municipio a la Sierra de Quila
9. Espacios recreativos y de esparcimiento en todo el municipio

10. Maquinaria del Estado para su utilización en el municipio.

### **Objetivos Estratégicos**

- O1. Recuperar la red de abasto de agua potable, dentro del municipio, garantizando un abasto eficiente de aprovechamiento del recurso hídrico y la correcta distribución del mismo.
- O2. Reestructurar la vialidad del municipio para eficientar la movilidad dentro de la cabecera municipal.
- O3. Actualizar y regularizar predios urbanos dentro de la cabecera municipal y sus delegaciones para garantizar la adecuada distribución de servicios y la cobertura de vivienda para la población.
- O4. Consolidar una reglamentación sólida en cuestiones ambientales, velando por el bienestar del medio ambiente.
- O5. Fortalecer el sistema de recolección de residuos y la gestión de los mismos, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades.
- O6. Consolidar un sistema de tratamiento de aguas residuales dentro del municipio, para garantizar la disminución de la huella ecológica de nuestra población.
- O7. Eficientar y mejorar los servicios prestados por el rastro municipal para garantizar el correcto abasto de consumibles a la población de la cabecera municipal.
- O8. Fortalecer el sistema de alumbrado público del municipio, garantizando la correcta iluminación de las calles, procurando la implementación de sistemas amigables con el ambiente.
- O9. Consolidar un parque vehicular eficiente y útil que responda a las necesidades del municipio para brindar servicios de calidad.
- O10. Garantizar una infraestructura pública de calidad y que responda a las necesidades de la población de todo el municipio.

### **Resultados Esperados**

Eje	Objetivo	Resultados 2032
4. Desarrollo Sostenible del Territorio	O1. Recuperar la red de abasto de agua potable, dentro del municipio, garantizando un abasto eficiente de aprovechamiento del recurso hídrico y la correcta distribución del mismo.	R1. Existe una red eficiente de abasto de agua potable que garantiza el aprovechamiento de los recursos hídricos y la correcta distribución para la población de la cabecera municipal y las delegaciones, garantizando el servicio.
	O2. Reestructurar la vialidad del municipio para eficientar la movilidad dentro de la cabecera municipal .	R2. La movilidad dentro de la cabecera municipal es eficiente y adecuada, lo que facilita el orden vial.
	O3. Actualizar y regularizar predios urbanos dentro de la cabecera municipal y sus delegaciones para garantizar la adecuada distribución de servicios y la cobertura de vivienda para la población .	R3. Existe cobertura de vivienda en la población a través de una correcta regularización de predios que garantice el abasto de servicios.
	O4. Consolidar una reglamentación sólida en cuestiones ambientales, velando por el bienestar del medio ambiente.	R4. Los reglamentos en materia ambiental son adecuados y aplicados de manera permanente en el municipio lo que ha permitido el resguardo y la conservación del medio ambiente.
	O5. Fortalecer el sistema de recolección de residuos y la gestión de los mismos, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades.	R5. Dentro de todo el municipio se cuenta con un sistema de recolección de residuos eficiente y sustentable, garantizando la limpieza de la población.
	O6. Consolidar un sistema de tratamiento de aguas residuales dentro del municipio, para garantizar la disminución de la huella ecológica de nuestra población.	R6. Las aguas residuales del municipio son tratadas y manejadas con responsabilidad lo que ha disminuido la huella ecológica de la población.
	O7. Eficientar y mejorar los servicios prestados por el rastro municipal para garantizar el correcto abasto de consumibles a la población de la cabecera municipal.	R7. La cabecera municipal cuenta con un Rastro eficiente y optimizado lo que garantiza la calidad de los cárnicos procesados para la población municipal.

<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Resultados 2032</b>
	O8. Fortalecer el sistema de alumbrado público del municipio, garantizando la correcta iluminación de las calles, procurando la implementación de sistemas amigables con el ambiente.	R8. El sistema de alumbrado público es eficiente y amigable con el ambiente garantizando la correcta iluminación de las calles y vialidades del municipio.
	O9. Consolidar un parque vehicular eficiente y útil que responda a las necesidades del municipio para brindar servicios de calidad.	R9. El parque vehicular del municipio se encuentra funcionando y responde a las necesidades operativas para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
	O10. Garantizar una infraestructura pública de calidad y que responda a las necesidades de la población de todo el municipio.	R10. La Infraestructura del municipio es adecuada y de calidad, respondiendo a las necesidades de movilidad y garantizando la cobertura de servicios de la población en la cabecera y las comunidades.

### Estrategias Municipales

<b>Eje</b>	<b>Resultados 2032</b>	<b>Estrategias Municipales</b>
4. Desarrollo Sostenible del Territorio	R1. Existe una red eficiente de abasto de agua potable que garantiza el aprovechamiento de los recursos hídricos y la correcta distribución para la población de la cabecera municipal y las delegaciones, garantizando el servicio	E1. Creación de Organismo Descentralizado de Gestión del Agua.
		E2. Perforación de Pozos Profundos.
		E3. Estrategia Integral de Aprovechamiento de Agua de Lluvia.
	R2. La movilidad dentro de la cabecera municipal es eficiente y adecuada, lo que facilita el orden vial.	E1. Estrategia Integral de Reestructura Vial
		E2. Red Municipal de Ciclovías.
		E3. Redistribución Vial de Centro Histórico.
	R3. Existe cobertura de vivienda en la población a través de una correcta regularización de predios que garantice el abasto de servicios.	E1. Estrategia Integral de Regularización de Predios.
		E2. Reglamentación de Desarrollos Inmobiliarios y Permisos de construcción.
		E3. Fraccionamientos de Interés Social.
	R4. Los reglamentos en materia ambiental son adecuados y aplicados de manera permanente en el municipio lo que ha permitido el resguardo y la conservación del medio ambiente.	E1. Renovación de Reglamentación en materia ambiental.
		E2. Estrategia Integral de Reforestación.

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
		E3. Estrategia de Multas y recuperación de daños ecológicos.
	R5. Dentro de todo el municipio se cuenta con un sistema de recolección de residuos eficiente y sustentable, garantizando la limpieza de la población.	E1. Estrategia Integral de Recolección de Residuos.
		E2. Programa Municipal de Reciclaje y Manejo responsable de la basura.
		E3. Rehabilitación y adecuación del Vertedero Municipal.
	R6. Las aguas residuales del municipio son tratadas y manejadas con responsabilidad lo que ha disminuido la huella ecológica de la población.	E1. Planta Municipal de Tratamiento de Aguas.
		E2. Estrategia de renovación y ampliación de red de drenaje.
		E3. Sistema Municipal de recuperación de aguas.
	R7. La cabecera municipal cuenta con un Rastro eficiente y optimizado lo que garantiza la calidad de los cárnicos procesados para la población municipal.	E1. Estrategia de Renovación del Rastro Municipal.
		E2. Sistema de BPM en la producción del rastro.
		E3. Rehabilitación del Rastro Municipal.
	R8. El sistema de alumbrado público es eficiente y amigable con el ambiente garantizando la correcta iluminación de las calles y vialidades del municipio.	E1. Estrategia Integral de Alumbrado Urbano.
		E2. Cambio de luminarias a lámparas autosustentables.
		E3. Sistema Municipal de Denuncia de Fallas.
	R9. El parque vehicular del municipio se encuentra funcionando y responde a las necesidades operativas para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.	E1. Estrategia de recuperación de vehículos municipales.
		E2. Estrategia de financiamiento de nuevo parque vehicular.
		E3. Taller Mecánico Municipal.
	R10. La Infraestructura del municipio es adecuada y de calidad, respondiendo a las necesidades de movilidad y garantizando la cobertura de servicios de la población en la cabecera y las comunidades.	E1. Estrategia Integral de Renovación de Vialidades.
		E2. Estrategia Integral de recuperación de espacios públicos.
		E3. Estrategia Municipal de recuperación de imagen urbana.

## 4.5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública

### Alineación con los ODS de la Agenda 2030



### Problemáticas

Como resultado del análisis del diagnóstico y la mesa de trabajo realizada por parte de la Hacienda Municipal, La Oficialía Mayor Administrativa, El Órgano Interno de Control, las Direcciones de Padrones y Licencias, Transparencia, Comunicación Social e Informática y Participación y Atención Ciudadana; en el presente apartado, se presentan las problemáticas identificadas en el municipio, con la finalidad de establecer la base para la definición de los objetivos y las estrategias que contribuyan a generar un gobierno más eficiente y efectivo que responsada de manera íntegra y transparente a las demandas de la ciudadanía coculense, de las problemáticas detectadas se han determinado 10 que engloban las situaciones a resolver en el municipio, las cuales son las siguientes:

- P1. Baja recaudación en temas de impuesto predial, agua potable y licencias municipales.
- P2. Desconocimiento de la ciudadanía de los trámites y servicios de las diferentes direcciones.
- P3. Alta dependencia de las participaciones estatales y federales.
- P4. Nómina ineficiente y con alta carga al erario público.
- P5. Falta de prestaciones y seguridad laboral a los servidores públicos.
- P6. Deficiencia en la erogación de recursos y seguimiento del presupuesto.
- P7. Ineficientes sistemas de acceso a información y atención a la ciudadanía.
- P8. Rendición de cuentas y transparencia deficiente y sin conocimiento del ciudadano.
- P9. Conectividad a internet deficiente en las comunidades.
- P10. Deficiencias en el sistema de licencias municipales.

## Potencialidades

De la misma manera se detectaron 10 potencialidades con las que cuenta el municipio para fortalecer el eje de Gobierno eficiente e integridad pública.

1. La existencia del órgano interno de control con personal adecuado para sus funciones.
2. Sistema automatizado de cobranza.
3. Facilidad de comunicación entre dependencias municipales.
4. Asesoría y acompañamiento de personal de las Secretarías de Estado.
5. Edificios públicos suficientes para atención a la ciudadanía.
6. Implementación de Red Jalisco.
7. Personal comprometido y con espíritu de servicio.
8. Conocimiento y experiencia de los servidores públicos.
9. Disposición de la población para el pago de sus contribuciones.
10. Actualización de las tablas catastrales.

## Objetivos Estratégicos

- O1. Incrementar la recaudación derivada de impuesto predial, agua potable y licencias municipales en todo el municipio, para incrementar la solvencia financiera del municipio.
- O2. Eficientar los trámites y servicios de las diferentes direcciones para que el ciudadano sepa a dónde acudir.
- O3. Reducir la dependencia de las participaciones estatales y federales, para mejorar la solvencia municipal.
- O4. Eficientar el personal y la nómina para reducir la carga presupuestal y eficientar el gasto público.
- O5. Dignificar el trabajo de los servidores públicos, mejorando sus condiciones laborales y prestaciones.
- O6. Consolidación de un sistema de seguimiento al presupuesto participativo y eficientando el gasto público.
- O7. Disminuir la brecha de atención ciudadana e incrementar la eficiencia de atención de solicitudes y reportes ciudadanos.
- O8. Institucionalizar la transparencia, el combate a la corrupción y la integridad en la atención a los ciudadanos, fomentando la rendición de cuentas transparente y el gobierno abierto.
- O9. Incrementar la cobertura de acceso a internet en espacios públicos y la atención ciudadana en línea.
- O10. Mejorar el sistema de emisión de licencias públicas y la regularización de negocios y comercios.

## Resultados Esperados

Eje	Objetivo	Resultados 2032
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública	R1. Incrementar la recaudación derivada de impuesto predial, agua potable y licencias municipales en todo el municipio, para incrementar la solvencia financiera del municipio.	R1. La recaudación de impuestos municipales se ha incrementado lo que conlleva a una mejor solvencia del municipio para la gestión y gobernabilidad de todo el municipio.
	R2. Eficientar los trámites y servicios de las diferentes direcciones para que el ciudadano sepa a dónde acudir.	R2. La ciudadanía conoce las áreas del Ayuntamiento y sabe dónde realizar sus trámites, mismos que son realizados de manera eficiente y con integridad.
	R3. Reducir la dependencia de las participaciones estatales y federales, para mejorar la solvencia municipal.	R3. El municipio es más independiente al no depender su gasto operativo de las participaciones estatales y federales, lo que le da una mayor solvencia para la implementación de proyectos de mejora pública.
	R4. Eficientar el personal y la nómina para reducir la carga presupuestal y eficientar el gasto público.	R4. El personal del Ayuntamiento se encuentra distribuido y trabaja de manera eficiente, lo que ha eficientando el gasto público en la nómina.
	R5. Dignificar el trabajo de los servidores públicos, mejorando sus condiciones laborales y prestaciones.	R5. Existe una carrera pública de crecimiento para el personal, con condiciones laborales dignas y con seguridad social.
	R6. Consolidación de un sistema de seguimiento al presupuesto participativo y eficientando el gasto público.	R6. El recurso público se ejecuta con eficiencia y de manera participativa, dando seguimiento a lo presupuestado a través de un sistema eficiente de seguimiento al presupuesto.
	R7. Disminuir la brecha de atención ciudadana e incrementar la eficiencia de atención de solicitudes y reportes ciudadanos.	R7. La atención ciudadana se brinda de manera eficiente e integra atendiendo los reportes y solicitudes, dentro de la cabecera municipal, delegaciones y agencias.
	R8. Institucionalizar la transparencia, el combate a la corrupción y la integridad en la atención a los ciudadanos, fomentando la rendición de cuentas transparente y el gobierno abierto.	R8. La rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción forman parte integral de los servidores públicos y el municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana.
	R9. Incrementar la cobertura de acceso a internet en espacios públicos y la atención ciudadana en línea.	R9. Existe una red de internet eficiente en los espacios públicos que garantiza el acceso a la ciudadanía de las comunidades y la cabecera municipal.
	R10. Mejorar el sistema de emisión de licencias públicas y la regularización de negocios y comercios.	R10. Existe un sistema eficiente de licencias municipales y reglamentación adecuada para la apertura de nuevos negocios en la cabecera municipal y en las comunidades.

## Estrategias Municipales

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública	R1. La recaudación de impuestos municipales se ha incrementado lo que conlleva a una mejor solvencia del municipio para la gestión y gobernabilidad de todo el municipio.	E1. Estrategia Integral de recuperación de rezagos de impuestos. E2. Estrategia de recaudación de impuestos municipales. E3. Impuesto Rosa e incentivos a la recaudación.
	R2. La ciudadanía conoce las áreas del Ayuntamiento y sabe dónde realizar sus trámites, mismos que son realizados de manera eficiente y con integridad.	E1. Ventanilla Única de Atención. E2. Estrategia de Difusión de áreas del gobierno. E3. Portal de Trámites y Servicios.
	R3. El municipio es más independiente al no depender su gasto operativo de las participaciones estatales y federales, lo que le da una mayor solvencia para la implementación de proyectos de mejora pública.	E1. Programa Municipal de Austeridad Presupuestal. E2. Estrategia de disciplina fiscal. E3. Estrategia de redistribución de presupuesto.
	R4. El personal del Ayuntamiento se encuentra distribuido y trabaja de manera eficiente, lo que ha eficientando el gasto público en la nómina.	E1. Estrategia de eficiencia laboral. E2. Estrategia de Operación de Servicio Social y Prácticas Profesionales. E3. Estrategia de Redistribución de funciones y eficiencia de estructura organización.
	R5. Existe una carrera pública de crecimiento para el personal, con condiciones laborales dignas y con seguridad social.	E1. Estrategia de Incorporación a Pensiones del Estado. E2. Tabulación de plazas laborales. E3. Carrera de servicio público.
	R6. El recurso público se ejecuta con eficiencia y de manera participativa, dando seguimiento a los presupuestado a través de un sistema eficiente de seguimiento al presupuesto..	E1. Presupuesto Participativo. E2. Estrategia de Seguimiento de Indicadores. E3. Informes basados en resultados.
	R7. La atención ciudadana se brinda de manera eficiente e integra atendiendo los reportes y solicitudes, dentro de la cabecera municipal, delegaciones y agencias.	E1. Estrategia de atención ciudadana. E2. Recuperación participativa de espacios públicos E3. Comités de Participación Ciudadana.
	R8. La rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción forman parte integral de los servidores públicos y el municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana.	E1. Estrategia Integral de combate a la corrupción. E2. Estrategia de Transparencia y rendición de cuentas. E3. Comité de Ética e Integridad Pública.
	R9. Existe una red de internet eficiente en los espacios públicos que garantiza el acceso a la ciudadanía de las comunidades y la cabecera municipal.	E1. Estrategia de Interconexión de red de internet. E2. Portal de Trámites en Línea. E3. Puntos de Acceso a Internet libre.
	R10. Existe un sistema eficiente de licencias municipales y reglamentación adecuada para la apertura de nuevos negocios en la cabecera municipal y en las comunidades.	E1. Visor Urbano. E2. Estrategia integral de mejora regulatoria. E3. Estrategia de apertura rápida de empresas y seguimiento de trámites.

## 4.6 Ejes Transversales

### Alineación con los ODS de la Agenda 2030



Para el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Cocula 2032 es necesario considerar dos temas que se vuelven transversales a la ejecución de las estrategias de los diferentes ejes aquí planteados.

La igualdad entre mujeres y hombres  
Cocula Cuna Mundial del Mariachi

Ambos ejes transversales representan una visión integral de gobierno que deberá ser ejecutada por todas la dirección y áreas del Gobierno Municipal, así como los diferentes actores ciudadanos con la intención de hacerlas parte del actuar cotidiano de nuestro municipio, a continuación, se presentan los objetivos y estrategias para cada uno de estos ejes.

#### 4.6.1 Igualdad entre mujeres y hombres

La búsqueda de la igualdad de género dentro de Cocula es sin duda una prioridad para obtener los objetivos, disminuir la brecha que existe entre las oportunidades de las mujeres y hombres deberá ser lo que guíe el actuar de las actividades de los servidores públicos y de todos los programas que operen en el municipio, a continuación, se detallan las estrategias y objetivos a alcanzar en este eje transversal.

#### Objetivos y resultados esperados

Eje	Objetivo	Resultados 2032
6. Igualdad Entre Mujeres y Hombres	O1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública con enfoque sostenible, con perspectiva de género.	R1. La administración pública trabaja con perspectiva de género y desarrolla criterios para avanzar en la agenda de igualdad sustantiva.
	O2. Impulsar mejoras en las condiciones salariales y laborales de mujeres dentro de la iniciativa privada y el sector público del municipio.	R2. Las condiciones laborales y salariales de mujeres dentro de la iniciativa privada y el sector público han mejorado y disminuido la brecha de desigualdad.
	O3. Incentivar la construcción de espacios seguros para mujeres, evitando a toda costa la violencia de género.	R3. El municipio es un lugar seguro para las mujeres donde la violencia de género no se vive.
	O4. Brindar y gestionar servicios de salud dignos para mujeres con perspectiva de género.	R4. Los servicios de salud del municipio son seguros, suficientes y dignos para las mujeres .

	O5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad.	R5. Las mujeres, niñas y adolescentes cuentan con espacios de formación con enfoque de igualdad y para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
--	---	--

### Estrategias Municipales

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
6. Igualdad entre mujeres y hombres	R1. La administración pública trabaja con perspectiva de género y desarrolla criterios para avanzar en la agenda de igualdad sustantiva.	E1. Estrategia integral de Jefas de Familia.
		E2. Impuesto Rosa.
		E3. Estrategia integral de Perspectiva de Género para programas de Gobierno.
	R2. Las condiciones laborales y salariales de mujeres dentro de la iniciativa privada y el sector público han mejorado y disminuido la brecha de desigualdad.	E1. Incentivo de impuestos a contratación laboral.
		E2. Programa de Formación para el Trabajo para mujeres.
		E3. Ferias del Empleo para la Igualdad.
	R3. El municipio es un lugar seguro para las mujeres donde la violencia de género no se vive.	E1. Estrategia Integral para Erradicación de la Violencia de Género.
		E2. Puntos púrpuras
		E3. Violencia Cero
	R4. Los servicios de salud del municipio son seguros, suficientes y dignos para las mujeres.	E1. Mes Rosa
		E2. Programa de Fomento de la Salud de la mujer
		E3. Salud Digna para la igualdad
	R5. Las mujeres, niñas y adolescentes cuentan con espacios de formación con enfoque de igualdad y para el desarrollo de sus capacidades y habilidades	E1. Escuela libre de violencia de género.
		E2. Estrategia de formación para mujeres.
		E3. Espacios de Expresión Mujer

#### 4.6.2 Cocula Cuna Mundial del Mariachi

El reconocimiento mundial de Cocula como cuna del mariachi es sin duda el eje rector de todo el actuar del municipio y deberá orientar todos los esfuerzos de Gobierno y sociedad en la búsqueda de la conservación de ese título que nos da identidad. Los presentes objetivos y estrategias llevan consigo la transversalidad de permear todos los proyectos y programas que operen dentro y fuera del actuar gubernamental para continuar conservando la tradición que nos distingue: El Mariachi.

## Objetivos y resultados esperados

Eje	Objetivo	Resultados 2032
6. Cocula Cuna Mundial del Mariachi	O6. Incentivar el posicionamiento nacional e internacional de Cocula como Cuna del Mariachi.	R6. Cocula se encuentra reconocida a nivel nacional e internacional como Cuna del Mariachi.
	O7. Promover en la ciudadanía el vocacionamiento natural de Cocula como Cuna Mundial del Mariachi.	R7. La ciudadanía reconoce e incentiva el vocacionamiento de la Cuna del Mariachi.
	O8. Consolidar de manera integral la imagen urbana de la Cuna del Mariachi como medio de difusión cultural de su identidad.	R8. La imagen urbana de Cocula se ha convertido en un medio de difusión de la cultura y es identificativo de la población, como referente cultural.
	O9. Incentivar la generación de negocios y empresas con visión de mariachi.	R9. Las empresas y comercios coculenses en la cabecera municipal y en las comunidades muestran un vocacionamiento a la identidad cultural de la Cuna del Mariachi.
	O10. Profesionalizar a los mariachis municipales como parte integral de la cultura y el progreso de la sociedad.	R10. Los mariachis coculenses son reconocidos por su profesionalidad y existe en el municipio el incentivo para preservar el patrimonio cultural.

## Estrategias Municipales

Eje	Resultados 2032	Estrategias Municipales
6. Cocula Cuna Mundial del Mariachi	R6. Cocula se encuentra reconocida a nivel nacional e internacional como Cuna del Mariachi.	E1. Estrategia Integral de Fomento del Mariachi.
		E2. Verbenas Mariacheras.
		E3. Estrategia de difusión del Mariachi y su origen.
	R7. La ciudadanía reconoce e incentiva el vocacionamiento de la Cuna del Mariachi.	E1. Programa municipal de escuelas de mariachi.
		E2. Recorridos escolares en el Museo del Mariachi.
		E3. Renovación del Museo del Mariachi.
	R8. La imagen urbana de Cocula se ha convertido en un medio de difusión de la cultura y es identificativo de la población, como referente cultural.	E1. Corredor del Mariachi.
		E2. Estrategia de Renovación de Imagen Urbana.
		E3. Rotonda del Mariachi.

	R9. Las empresas y comercios coculenses en la cabecera municipal y en las comunidades muestran un vocacionamiento a la identidad cultural de la Cuna del Mariachi	E1. Incentivo de impuestos a empresas de identidad mariachera.
		E2. Talleres de rescate de construcción de instrumentos.
		E3. Ferias Municipales de Fomento de Identidad del Mariachi.
	R10. Los mariachis coculenses son reconocidos por su profesionalidad y existe en el municipio el incentivo para preservar el patrimonio cultural	E1. Clínicas Municipales de fomento del Mariachi.
		E2. Programa Municipal de Profesionalización de la Escuela del Mariachi.
		E3. Ruta Histórica del Mariachi.

## 5. INDICADORES Y METAS

## 5. Indicadores y Metas

Presentamos ahora la dosificación de los indicadores de desempeño para la obtención de los resultados en el ejercicio de la Administración 2021-2024 con la dosificación de la meta al 2024.

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	R1. La Población coculense confía en las instituciones de impartición de justicia y las corporaciones policiacas por su integridad.	Índice de Confianza en las Corporaciones Policiacas	No Medido	60%	65%	70%
	R2. Existe un sistema de información y difusión eficiente en las delegaciones y agencias que facilita el acceso a la efectiva procuración de justicia y a las instancias de gobierno.	Número de ejemplares de la Gaceta Municipal entregadas de manera mensual	250	500	750	1000
	R3. Existe un sistema de combate a la corrupción dentro de las corporaciones policiacas y de vialidad que ha erradicado el tráfico de influencias y el nepotismo.	Porcentaje de elementos policiacos del municipio de Cocula, certificados en examen de confianza.	50%	60%	70%	75%
	R4. Menores índices de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el municipio.	Porcentaje de delitos de Violencia de Género con respecto al total, en el Municipio de Cocula.	60%	50%	40%	30%
	R5. Alta aplicación de programas, proyectos y apoyos con enfoque en Derechos Humanos en todo el municipio.	Número de Servidores Públicos capacitados en temas de Derechos Humanos	3	30	60	180

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	R6. Los sistemas de procuración de justicia y los entes de gobierno de atención a víctimas del municipio trabajan en óptimas condiciones y sin sobresaturación.	Número de Centros de Mediación Operando en el Municipio	0	1	2	3
	R7. Existe una cultura vial en los ciudadanos de la cabecera municipal y de las comunidades, disminuyendo la cantidad de accidentes, problemas de tránsito y aumentando la seguridad del peatón.	Cantidad de Accidentes viales en el municipio de Cocula.	1080	972	864	756
	R8. Baja tasa de incendios provocados en Cocula y sus comunidades salvaguardando la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.	Número de Incendios provocados en el municipio.	384	346	308	270
	R9. Existe en la ciudadanía coculense una cultura de denuncia y una baja tasa de incidencia delictiva y de violencia, gracias a los centros de seguridad jurídica y las instituciones de procuración de justicia.	Índice delictivo municipal por cada cien mil habitantes	12.18	11.58	10.98	10.38
	R10. La población coculense conoce las operaciones y servicios de protección civil, departamento que brinda un servicio eficiente y puntual en todo el municipio.	Número de Módulos Comunitarios de Atención Temprana	0	2	3	5
2. Desarrollo Social	R1. Las empresas de la cabecera municipal y en las delegaciones cuentan con mejores condiciones de empleo para los trabajadores lo que garantiza condiciones dignas y de competitividad laboral.	Número de ciudadanos capacitados en Formación para el Trabajo	50	150	200	300

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	R2. La brecha de desigualdad en el municipio se ha reducido gracias a un sistema eficiente de apoyo y asistencia social que cubre todo el espectro de necesidades de la población vulnerable.	Número de comedores comunitarios /asistenciales instalados	5	6	8	10
	R3. Los índices de acoso y abuso escolar son mínimos dentro y fuera de los centros escolares del municipio.	Índice de Acoso Escolar en Centros Educativos de Cocula	No Medido	40%	30%	25%
	R4. Las instituciones educativas del municipio en todos sus niveles cuentan con instalaciones e infraestructura digna para brindar atención a todos los estudiantes.	Número de Escuelas atendidas en temas de infraestructura	10	21	25	25
	R5. Existe una red de transporte suficiente y eficiente para los estudiantes de nivel secundaria, media superior y superior que se trasladan a estudiar en el interior del municipio y a otros municipios.	Número de Estudiantes apoyados para transporte	200	400	550	680
	R6. Existe en la ciudadanía coculense un arraigo cultural a la identidad del mariachi y hay condiciones para el desarrollo de artistas y comunidades culturales en todos los ámbitos.	Cantidad de ciudadanos atendidos en talleres culturales.	50	100	150	200
	R7. Existen condiciones de infraestructura, apoyo y comunidades para el desarrollo de los talentos deportivos y el fomento de la cultura deportiva en el municipio.	Número de Espacios Deportivos Intervenidos	0	1	2	3

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	R8. La atención a los grupos prioritarios de las agencias municipales, delegaciones y zonas vulnerables se ha incrementado en todo el municipio.	Número de Adultos Mayores apoyados en el municipio	250	300	350	400
	R9. Los servicios de salud preventiva en el municipio se encuentran accesibles y cercanos para las zonas vulnerables, delegaciones y agencias.	Número de Atenciones médicas brindadas por servicios médicos municipales.	250	400	700	1050
	R10. La población coculense conoce las consecuencias del consumo de drogas y previene su consumo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la familia.	Número de actividades realizadas para prevención del consumo de drogas	5	10	15	18
3. Desarrollo Económico	R1. El sector económico de Cocula ha superado las secuelas fruto de la pandemia de COVID-19 y se ha consolidado el sistema económico municipal.	Número de Empresas Establecidas en Cocula	1338	1405	1475	1550
	R2. Existen condiciones favorables de empleabilidad y empleos formales con trabajadores profesionales y bien remunerados.	Porcentaje de Trabajadores Asegurados	12.14	12.74	13.35	13.95
	R3. Existe una tecnificación del campo lo que ha incrementado las cosechas y mejorado el ganado en todos los ejidos del municipio.	Miles de pesos de producción agrícola	815.953	856.75	897.54	938.33
	R4. Existe un ecosistema emprendedor consolidado en nuestro municipio, el cual fomenta nuevos emprendimientos de alto	Número de Emprendimientos Capacitados	2	15	60	90

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	impacto, con perspectiva social y sustentable con jóvenes y adultos.					
	R5. Los empresarios coculenses, inversionistas y emprendedores se encuentran capacitados y fortalecidos lo que ha permitido su vinculación y consolidado sus objetivos comunes.	Número de Capacitaciones Impartidas a Empresarios	2	5	15	20
	R6. Los productores locales elaboran productos derivados de sus cosechas, lo que incentiva la generación de nuevas empresas productoras y artesanales.	Número de Proyectos Productivos Generados en los programas.	0	5	10	15
	R7. El arribo de turistas a Cocula es constante y el municipio se ha convertido en un destino turístico referente en el estado.	Número de Turistas que arriban a la cabecera municipal	60,000	66,000	72,000	78,000
	R8. La población Coculense es consciente y se siente orgullosa del vocacionamiento turístico del municipio lo que ha incrementado las empresas de servicios turísticos en la cabecera municipal.	Número de festivales y eventos culturales realizados	5	8	10	15
	R9. Existen una amplia oferta de empresas sólidas dentro del sector turístico en la cabecera municipal, lo que ha incentivado la demanda turística.	Número de empresas de servicios turísticos del municipio	60	70	80	90
	R10. El sector empresarial y emprendedor se encuentra organizado, sólido y trabajando para la obtención de sus objetivos comunes.	Número de Financiamientos conseguidos para empresarios	0	2	5	8

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
4. Desarrollo Sostenible del Territorio	R1. Existe una red eficiente de abasto de agua potable que garantiza el aprovechamiento de los recursos hídricos y la correcta distribución para la población de la cabecera municipal y las delegaciones, garantizando el servicio.	Número de Pozos de Agua Potable en la Cabecera Municipal	10	11	12	12
	R2. La movilidad dentro de la cabecera municipal es eficiente y adecuada, lo que facilita el orden vial.	Número de Vialidades intervenidas en la municipio	1	5	15	25
	R3. Existe cobertura de vivienda en la población a través de una correcta regularización de predios que garantice el abasto de servicios.	Número de Fraccionamientos de interés social	1	1	2	2
	R4. Los reglamentos en materia ambiental son adecuados y aplicados de manera permanente en el municipio lo que ha permitido el resguardo y la conservación del medio ambiente.	Número de árboles reforestados en el municipio	5,000	10,000	15,000	22,000
	R5. Dentro de todo el municipio se cuenta con un sistema de recolección de residuos eficiente y sustentable, garantizando la limpieza de la población.	Toneladas de Basura Recicladas	No medido	1,000	2,000	3,000
	R6. Las aguas residuales del municipio son tratadas y manejadas con responsabilidad lo que ha disminuido la huella ecológica de la población.	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	0	0	1	1
	R7. La cabecera municipal cuenta con un Rastro eficiente y optimizado lo que garantiza la calidad de los cárnicos	Número de intervenciones y remodelaciones al Rastro Municipal	0	2	5	8

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	procesados para la población municipal.					
	R8. El sistema de alumbrado público es eficiente y amigable con el ambiente garantizando la correcta iluminación de las calles y vialidades del municipio.	Porcentaje de luminarias funcionando en el municipio	85%	87%	90%	95%
	R9. El parque vehicular del municipio se encuentra funcionando y responde a las necesidades operativas para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.	Porcentaje de Vehículos en buenas condiciones del municipio	60%	75%	80%	90%
	R10. La Infraestructura del municipio es adecuada y de calidad, respondiendo a las necesidades de movilidad y garantizando la cobertura de servicios de la población en la cabecera y las comunidades.	Número de Obras Públicas ejecutadas	5	25	30	35
5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública	R1. La recaudación de impuestos municipales se ha incrementado lo que conlleva a una mejor solvencia del municipio para la gestión y gobernabilidad de todo el municipio.	Porcentaje de recaudación de impuestos.	65%	70%	72%	75%
	R2. La ciudadanía conoce las áreas del Ayuntamiento y sabe dónde realizar sus trámites, mismos que son realizados de manera eficiente y con integridad.	Número de trámites en la Ventanilla Única	1	2	5	10
	R3. El municipio es más independiente al no depender su gasto operativo de las participaciones estatales y	Porcentaje del presupuesto correspondiente a ingresos propios	27.71%	28.54%	29.39%	30.28%

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	federales, lo que le da una mayor solvencia para la implementación de proyectos de mejora pública.					
	R4. El personal del Ayuntamiento se encuentra distribuido y trabaja de manera eficiente, lo que ha eficientando el gasto público en la nómina.	Tasa de empleados públicos por casa 1,000 de habitantes	15.15	14.70	14.42	14.27
	R5. Existe una carrera pública de crecimiento para el personal, con condiciones laborales dignas y con seguridad social.	Porcentaje de trabajadores con seguridad social	0	0	35%	45%
	R6. El recurso público se ejecuta con eficiencia y de manera participativa, dando seguimiento a los presupuestado a través de un sistema eficiente de seguimiento al presupuesto.	Porcentaje de cumplimiento de indicadores mensuales	No medido	60%	75%	80%
	R7. La atención ciudadana se brinda de manera eficiente e integra atendiendo los reportes y solicitudes, dentro de la cabecera municipal, delegaciones y agencias.	Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas	No medido	60%	65%	70%
	R8. La rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción forman parte integral de los servidores públicos y el municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana.	Número de Recomendaciones de Transparencia recibidas	15	10	5	0
	R9. Existe una red de internet eficiente en los espacios públicos que garantiza el acceso a las ciudadanía de las comunidades y la cabecera municipal.	Número de Espacios Públicos con Acceso Gratuito a internet	3	15	20	25

Eje	Resultados 2032	Indicador	Línea Base 2021	2022	2023	Meta 2024
	R10. Existe un sistema eficiente de licencias municipales y reglamentación adecuada para la apertura de nuevos negocios en la cabecera municipal y en las comunidades.	Porcentaje de licencias emitidas mediante visor urbano	20%	85%	90%	97%